



VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA



*Facultad de  
Traducción y  
Documentación*

# NORMALIZACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA: LA CNEDA

STANDARDIZATION OF ARCHIVAL DESCRIPTION: THE CNEDA

JENNIFER RIVEIRO DOURAL

ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Normalización de la Descripción Archivística: La CNEDA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Trabajo De Fin De Grado

# NORMALIZACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA: LA CNEDA

JENNIFER RIVEIRO DOURAL

ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO

Salamanca, 2021

RIVEIRO DOURAL, Jennifer

Texto visual: sin mediación

Normalización de la descripción archivística: La CNEDA /Jennifer Riveiro Doural; dirigido por Rosa María López Alonso. – Salamanca: Universidad de Salamanca, Facultad de Traducción y Documentación, 2021.

59 p.

Trabajo de fin de grado – Grado en Información y Documentación.

1. Normalización archivística- Descripción 2. Materiales de archivo- Catalogación- Normas 3. Archivos- España 4. Universidad de Salamanca (España) I. López Alonso, Rosa María, dir. II. Título

025 : 930.25 (460)

## Resumen

La normalización de la descripción llevada a cabo mediante al consenso entre los profesionales es una tarea de suma importancia, que ayuda a la formación y adecuación de las descripciones de los documentos de archivo, agentes y atributos disponibles en las organizaciones, gracias a la creación del modelo conceptual de descripción archivística. Además, se estudia la contextualización internacional y nacional por su influencia, como el origen de la CNEDA en el 2007 por el Ministerio de Cultura, ya que es la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística, creada para establecer normas comunes en España.

## Palabras clave

Descripción archivística, normas de descripción archivística, normalización, modelos conceptuales, Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA)

## Abstract

The standardization of description carried out through consensus among professionals is a task of utmost importance, which helps the formation and adequacy of descriptions of records, agents and attributes available in organizations, through the creation of the conceptual model of archival description. Furthermore, the international and national contextualisation is studied, as the CNEDA is the Commission of Spanish Standards for Archival Description, created to establish these common standards in Spain in 2007 by the Ministry of Culture.

## Keywords

Archival description, Standards of Archival Description, standardization, conceptual models, Commission of Spanish Standards for Archival Description (CNEDA).

## SUMARIO

1. Introducción.....	5
1.1 Objeto y preguntas de investigación .....	7
1.2 Justificación y metodología.....	8
1.3 Marco teórico.....	9
2. Desarrollo .....	12
2.1 Contexto normativo.....	15
2.2 Proceso técnico.....	22
2.2.1 Normalización y descripción .....	29
2.3 Origen de CNEDA .....	32
2.3.1 Funciones y objetivos.....	39
2.3.2 Evolución .....	40
2.4 Resultados del CNEDA .....	43
2.4.1 Influencia.....	48
3. Conclusiones.....	50
4. Bibliografía.....	53
5. Apéndices .....	56

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Tabla con las entidades que describen las normas.....	21
Ilustración 2. Diagrama básico parcial de relaciones entre los tipos de entidades de documento de archivo, agente, funciones y sus divisiones y norma.....	22
Ilustración 3. Diagrama completo de relaciones jerárquicas entre subtipos de tipo de entidad documento de archivo.....	24
Ilustración 4. Diagrama básico parcial de relaciones de materia entre los tipos de entidad.....	25
Ilustración 5. Diagrama básico completo de relaciones entre tipos y subtipos de entidad.....	26
Ilustración 6. División de las normas según su función.....	28
Ilustración 7. Propuestas realizadas por la CNEDA.....	33
Ilustración 8. Programa general de actividades realizado por Abelardo Santamaría en 2010...	35
Ilustración 9. Aplicación de las normas NEDA. Jornada CNEDA 2013.....	36

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Fin de Grado pertenece al Grado de Información y Documentación, realizado por Jennifer Riveiro Doural bajo la dirección de Rosa María López Alonso, producido desde la Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca, en el curso 2020-2021.

Nos centramos empezando por el término archivo, los documentos son solo una de las entidades tenidas en cuenta para descripciones, lo que nos interesa es el contexto global y las intervenciones en todas las entidades, además de como se originan los documentos. Estos son un producto de la realización de la actividad que poseen un carácter seriado, con unicidad y con valor probatorio sirviendo como testimonio, disponiendo así de descripciones clarificadoras.

Este trabajo se origina desde la perspectiva de la descripción realizada por la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística, en el ámbito español, mediante la forma en la que ha normalizado para incluir la información.

Una descripción es la elaboración de representaciones intelectuales de los documentos y su contexto, debe incluir unos determinados aspectos clave: representar el contenido de los documentos mediante la identificación de datos; señalar caracteres externos de los documentos como la estructura física y formal; representar el contexto de creación; concepción global de un diseño de modelo conceptual, complementado con descripción multinivel; deben adoptarse normas descriptivas; siguiendo una política o un programa descriptivo; condensar los resultados de muchos procesos archivísticos y por último, el test consiste en la recuperación de la información.<sup>1</sup>

Una buena descripción debe de establecer normas consensuadas para seguir conductas correctas y desarrollar actividades comunes establecidas entre los profesionales. Esto es lo que realiza la CNEDA es la Comisión para la creación de las Normas Españolas de Descripción Archivística, definidas como una herramienta normativa aplicable en la descripción de documentos de archivo, orientándose a la mejora en el acceso a los recursos archivísticos.

La descripción se puede definir genéricamente como el resultado de extraer noticias descriptivas o descripciones, o como el propio proceso de establecer representaciones mediante esas descripciones. Para ello se necesita incorporar información con la ayuda del desarrollo de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación), produciendo sistemas de información archivísticos automatizados, los cuales permiten representaciones de las distintas entidades y sus relaciones, siendo

---

<sup>1</sup> Información extraída de apuntes de asignaturas del Grado de Información y Documentación.

estructurados digitalmente en bases de datos relacionales. Estos sistemas nos van a permitir el acceso, consulta y uso tanto físico como digital mediante la utilización de ordenadores conectados a Internet. El uso de esos sistemas ha precisado de un gran esfuerzo de normalización para un uso correcto de la informatización.

La creación de sistemas de información archivísticos necesita de varios elementos:

- Diseño conceptual de la base de datos, partiendo de los requisitos funcionales, las entidades, sus atributos y las relaciones entre ellas, hasta llegar un modelo conceptual que represente adecuadamente el contenido informativo. Este es necesario para la creación del esquema conceptual definido como descripción de alto nivel del contenido de información de la base de datos.
- Diseño lógico, para la creación de un esquema lógico y así describir la estructura de base de datos del modelo de sistema de gestión de base de datos que se utilice.
- Buena implantación, mediante el esquema físico de la base de datos que permite estructuras de almacenamiento y métodos utilizados para disponer de un acceso efectivo a los datos.

Con anterioridad a la existencia a los sistemas archivísticos, se aprecia una diferencia entre los procesos técnicos y los resultados obtenidos en los antiguos archivos y en los actuales, pero siguen empleando documentos orgánicos aunque en distintos formatos. Los primeros usaban fichas físicas para identificar la información, por lo que se trata de un sistema mono-entidad. La descripción se realizaba solo del documento de archivo, o en su defecto también de los puntos de acceso. Actualmente al disponer de sistemas de información archivísticos automatizados en las bases de datos relacionales, se trata de un sistema multi-entidad, indicando los diferentes agentes, atributos y relaciones.

Este trabajo realizado consta de distintos capítulos estructurados de la siguiente forma:

- Objetivos, preguntas de investigación.
- Justificación y metodología.
- Marco teórico.
- Contexto normativo internacional y nacional sobre la descripción.
- Proceso técnico de descripción y normalización realizado por la CNEDA.
- Estado de la Comisión NEDA para efectuar un análisis de su origen, funciones, objetivos, evolución, resultados, etc.

## 1.1 OBJETO Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Dentro de los procesos técnicos funcionales encontrados en la archivística, realizados siguiendo unas pautas, se encuentran la clasificación, la valoración, la transferencia y la difusión, aparte de tareas complementarias dependientes de la gestión. Este trabajo está centrado en la descripción, proceso que permite la recuperación de los documentos y esencial para acceder a los documentos por parte de los usuarios, ya que la CNEDA es la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística.

Es también interesante la forma en la que se ha normalizado, pues las Ciencias Sociales son intersubjetivas, lo que significa que para llegar a un acuerdo hay que realizar un consenso entre los profesionales de la disciplina.

Los objetivos de este Trabajo de Fin de Grado (TFG) son familiarizarse con:

- Antecedentes inmediatos de la CNEDA
- Normas producidas en España, propias de algunas Comunidades Autónomas, como Castilla y León, Cataluña, etc.
- Cómo ha realizado la normalización la NEDA
- Historia de las denominadas NEDA (Normas españolas de descripción archivística) y contenido.
- Resultados de la CNEDA.

Las posibles preguntas de investigación que se pueden aplicar para este TFG son las siguientes:

- ¿Ha cumplido la CNEDA con sus objetivos?
- ¿Ha realizado correctamente su trabajo la CNEDA?
- ¿Se ha producido la normalización adecuadamente?



## 1.2 JUSTIFICACIÓN Y METODOLOGÍA

El nuevo panorama archivístico es complejo e intenta reinventar la archivística, donde existen exigencias informativas por parte de la sociedad, especialmente en relación con la descripción. Esta se encuentra invadida de procesos de estandarización y normalización, se necesita un planteamiento de los instrumentos de búsqueda archivística, para la era de la información. Esto forma un círculo vicioso, cuanto más se cierra la descripción en los códigos especializados, más se valora la mediación del archivero en la interacción con los usuarios. Por lo cual se necesitan instrumentos con un buen formato de representación de datos. (ALFIER y FELICIATI 2013).

La llegada de los archivos a la Web ha desarticulado la tradicional lógica de mediación entre el archivero, el usuario y el instrumento de descripción. Como resultado imprevisto, el incremento de acceso a la información no se ha traducido en un aumento de la accesibilidad. Lo cual significa que el acceso a la información hoy en día no es sinónimo de una correcta interpretación de dicha información, es decir, de la calidad de uso de la información archivístico. El objetivo a conseguir por la comunidad archivística es superar el desfase entre la cantidad de la información disponible en la Web y su calidad de uso, replanteando los instrumentos de descripción respecto a cómo se han producido hasta ahora en el ambiente analógico y la primera fase de incorporación a la Web. (ALFIER y FELICIATI 2013).

Todo esto unido a la magnitud que van adquiriendo los archivos y otras grandes instituciones, deja visible la necesidad de los profesionales en este campo por realizar correctamente el cambio de la parte tradicional a la administración electrónica. Puesto que acarrear problemas futuros en cuanto a la conservación de la información y de los documentos. Debido a esto es necesario un consenso entre los archiveros y profesionales de nuestra disciplina, para que la normalización y las prácticas se realicen de forma correcta.

Este Trabajo de Fin de Grado utiliza como metodología una exhaustiva revisión de la bibliografía basada las Normas Españolas de Descripción Archivística, así como los antecedentes de su creación y producción. Creyendo necesario para entrar en materia el estado de dicha institución y la revisión de su normalizado, y por consiguiente sus múltiples opciones. Tratando de posicionarse temporalmente en la historia, este trabajo intenta organizar cronológicamente en base a cada uno de sus apartados.

### 1.3 MARCO TEÓRICO

El marco teórico al que hacemos referencia comienza en el siglo XX, a pesar de los vestigios anteriores, que son sumamente relevantes en la descripción dentro de la Historia de la Archivística. Para identificar las primeras definiciones de descripción, normalización y los antecedentes de las Normas Españolas de Descripción Archivística, este TFG se centrará en la historia de la disciplina tratada.

Fundamentalmente, la metodología archivística se basa en tres principios básicos, el principio de procedencia, el concepto de ciclo vital y el de universalidad. El principio de procedencia tiene en cuenta dos grados de aplicación, el origen de los fondos y el principio del respeto al orden original por las estructuras organizativas internas. El ciclo vital del documento *son las distintas etapas por las que pasa el documento archivístico desde su creación hasta su eliminación o selección para su custodia permanente* (Mendo Carmona 2004). Teniendo en cuenta que los documentos presentan tres edades diferenciadas como son activo, semiactivo o inactivo.<sup>2</sup> El Principio de universalidad es que toda actividad de una entidad queda reflejada en su documentación, haciendo referencia al primero principio indicado.

En el Informe redactado por la Comisión Hoover, creada por el presidente Truman en Estados Unidos en 1947, el término descripción aparece formulado para solucionar el problema de conservación de los documentos generados en la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente es difundida por T.R. Schellenberg en 1956 y extendida a Europa. Definida en 1961 como *conjunto de actividades desarrolladas por el archivero con la finalidad de elaborar instrumentos de descripción que faciliten el acceso a los fondos documentales en cualquiera de sus niveles*. Hasta los años 90 esta definición se mantiene vigente<sup>3</sup>.

Para Schellenberg, padre de la descripción, en sus títulos *Archivos modernos: principios y técnicas (1987)* o en *Técnicas Descriptivas de archivos (1961)* los documentos poseen dos valores: el primero cuando son útiles para la administración y el segundo cuando son necesarios para la investigación histórica, con los objetivos de garantizar la unidad, continuidad de las intervenciones sobre los documentos y de crear sistemas de archivo dentro de la administración.

Antonia Heredia en 1982 define la descripción como *parte de la tarea archivística que engloba las diversas y variadas actividades desplegadas por el archivero para la elaboración de los instrumentos que faciliten el acceso a los archivos*. El primer manual moderno y sistematizado es el tratado de esta autora llamado *Archivística general. Teoría y práctica* del año 1986.

---

<sup>2</sup> Según Vicenta Cortés Alonso, en Integración de las tres edades: corriente, intermedia y permanente. *Boletín de la ANABAD*, 1990, XL, 2-3, p.7

<sup>3</sup> Apuntes de la asignatura de Metadatos y Descripción de archivos, curso 2019-2020.

Se idea la creación de una organización internacional de archivos con la ayuda de la UNESCO, llamada Consejo Internacional de Archivos (CIA/ICA) en 1946. Su constitución oficial es gracias al *I Congreso Internacional de Archivos* realizado en París en 1950. Desde 1989, el ICA emprende una iniciativa para establecer normativa para la descripción archivística, presentándose en el XII Congreso del 1992 el proyecto de ISAD(G): *Norma Internacional General de Descripción Archivística*, aprobada al año siguiente.

El Diccionario de Terminología Archivística del Ministerio de Cultura de España en 1995, define descripción como *fase del tratamiento archivístico destinada a la elaboración de los instrumentos de consulta para facilitar el conocimiento y consulta de los fondos documentales y colecciones de archivos*.

En la segunda versión de la Norma de Descripción ISAD (G) en 1999 define la descripción como *la elaboración de una representación exacta de la unidad de descripción, y en su caso, de las partes como la componen, mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido. El término sirve también para describir los resultados de este proceso*. Esta norma suministra unas aportaciones resumibles en: disociar los conceptos de descripción y sus instrumentos, inclusión del principio de procedencia y aumento del número de elementos informativos.

Un estudio de distintas definiciones disponibles en Francia, Italia, Canadá y España, en 1991, destaca la falta de terminología común y de sistematización de la actividad. Las definiciones de descripción previas a la normalización se precisan a través de tres elementos: Actividad desarrollada, resultado de la actividad como los instrumentos de descripción y el objetivo de la descripción que es facilitar el acceso a los documentos.<sup>4</sup>

Un subgrupo en 1992 tendrá el encargo de la redacción de un documento de trabajo sobre los puntos de acceso, aprobado en el 1995 como la norma ISAAR (CPF) *Norma internacional sobre los Encabezamientos Autorizados Archivísticos relativos a Entidades, Personas y Familias*. Posteriormente se crean las normas ISDF (Norma Internacional para la descripción de Funciones, 2007) y la ISDIAH (*Norma internacional para la descripción de instituciones que custodian Fondos de Archivo*, 2008)

Mientras tanto en estos años, se realiza la creación de las Normas Españolas de Descripción Archivística y su Comisión. Sumamente interesante para la creación de este Trabajo de Fin de Grado y su evolución, por lo que nuestro período de tiempo abarca desde los años 90 o los 2000, hasta actualmente, año 2021.

---

<sup>4</sup> Ibid (3, 5)

Entre los profesionales que han contribuido en la creación de las normas destacan a Antonia Heredia, a Abelardo Santamaría, a Javier Barbadillo y a Beatriz Franco Espiño. Estos expertos pertenecen al Comité de la NEDA, conocen como se desarrollaron las normas y las dificultades que tuvieron, por lo que muchas de las referencias utilizadas en este trabajo son suyas.

En la última década el concepto de descripción ha adquirido tres matices distintos: El Grupo Inter pares<sup>2</sup> define la descripción como *registrar información acerca de la naturaleza y conformación de los documentos de archivo, adquiridos para su conservación permanente y acerca de sus contextos jurídico-administrativos, de procedencia, procedimental, documental y tecnológicos; así como acerca de cualquier cambio que hayan sufrido desde que se crearon por primera vez.*

El segundo punto de vista se obtiene gracias a las normas de descripción, como ISAAR (CPF), ISDF, ISDIHA, que siguen la definición de la ISAD (G) pero profundizan en el contexto de producción y custodia. La tercera es la más distanciada conceptualmente, fue indicada por Pearce-Moses, que fue el presidente de la Asociación Americana de Archivos, para él *la descripción es el proceso de analizar, organizar y registrar detalles acerca de los elementos formales de un documento o colección de documentos, como el creador, el título, las fechas de extensión y los contenidos para facilitar la identificación, la gestión y la comprensión de la obra.* Estas tres definiciones aunque parecen similares, contienen grandes diferencias:<sup>5</sup>

- Inter pares<sup>6</sup>, concibe la descripción como un medio para acceder a los documentos, así como una garantía de que continúan siendo evidencias de acciones, una vez finalizado su periodo activo. Es la cual domina la disciplina aunque con matices.
- Las Normas del ICA consideran como fin de la descripción la recuperación de la información.
- Pearce- Monse, entiende la descripción archivística como la descripción bibliográfica, pero en los documentos de archivo debe interesar el valor informativo, su contenido y características físicas.

David Bearman, realiza la aportación más novedosa, indica que la descripción sustenta la evidencia de acciones. Esta actividad es esencial en entornos automatizados. La descripción no puede sustentar la evidencia de acciones si se produce mucho después de que esas acciones se hayan realizado, puesto que debe hacerse antes de que exista el documento. Además, critica la visión de la ICA valorándola de conservadora, ya que se hace sobre documentos inactivos y promueve la normalización de datos sin identificar los vínculos entre los objetos representados, limitándola.

---

<sup>5</sup> Ibid (3, 4)

<sup>6</sup> Inter pares = International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems. Proyecto para la preservación a largo plazo de documentos de archivo auténticos en sistemas electrónicos.

## 2. DESARROLLO

Nuestro trabajo se centra en la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA) empezando su recorrido en el 2007, pero se sabe que existen antecedentes a la creación de estas normas de descripción. Por eso se distingue la NEDA, anterior a la creación de la CNEDA.

Para ello partimos de los primeros documentos presentados por Abelardo Santamaría en 2006, previamente al desarrollo de la CNEDA, redactando el documento titulado *La norma española de descripción archivística (NEDA): análisis y propuestas de desarrollo*. En él se encuentran varios puntos interesantes concernientes a nuestro tema:

Hasta ese momento, en el entorno tradicional, la fase descriptiva se basa en la imposibilidad de que el usuario pueda examinar físicamente todos los documentos custodiados en el archivo, hasta encontrar lo que necesita. Por eso existen representaciones de entidades archivísticas. Estos instrumentos son el conocimiento del depósito y del archivero, destinado a resolver los problemas de búsqueda y localización de los recursos, pudiendo ser de dos formas, indicadas a continuación:

- Descripciones de las unidades documentales simples o compuestas. Se recoge la información de sus atributos en fichas manuscritas o mecanografiadas, donde eran realizados los tradicionales asientos descriptivos indicados. Posteriormente estas fichas son clasificadas y ordenadas, empleando otras fichas con pestañas para denominar la serie, sección, fondo, etc. Es decir, era registrada la relación jerárquica y posición que ocupa cada unidad de descripción dicha jerarquía.
- Descripciones de las instituciones, personas, familias, lugares, temas, etc. Es señalado en forma de índices (puntos de acceso) realizados también en fichas, determinando la relación de materias entre entidades y las unidades documentales simples y compuestas.

Este conocimiento no era registrado en los instrumentos, era almacenado en la memoria de los archiveros, más concretamente en el personal encargado de la identificación y descripción de fondos. Se trata de quienes poseen mayor conocimiento global del centro, otras entidades archivísticas y sus interrelaciones.

La difusión del conocimiento era realizada a través de la explotación de la tecnología de impresión bajo la forma de guías, inventarios o catálogos, para facilitar el acceso a los recursos archivísticos. Hace tiempo que puede solicitarse información por teléfono o correo electrónico, aparte de la opción de desplazamiento hasta un centro.

Hoy en día, el desarrollo de las TIC y su explotación en el ámbito de la descripción han materializado la implantación de uno o varios sistemas locales de información archivística en cada centro o en un conjunto de ellos (como con PARES<sup>7</sup>). Permitiendo el intercambio de información cada vez más rápido y barato. A partir de aquí, las descripciones de las entidades y sus relaciones son representaciones digitales almacenadas en bases de datos, normalmente de tipo relacional.

La informatización ha ido unida al esfuerzo de normalización. Detrás de cada sistema de información archivístico hay grandes trabajos de diseño para la base de datos, iniciado con el conceptual, continuando con el lógico y terminando con el físico.

El acceso debería hacerse de manera independiente para cada uno de los sistemas accesibles a través de la Web. Si antes los centros eran islas físicas con sistemas propios automatizados, ahora son islas digitales en la web con sistemas de información que almacenan el conocimiento.

Esto se relaciona con la denominada *Web Semántica* en la que distintos campos de conocimiento son organizados en ontologías, que son esquemas basados en conceptos, atributos y relaciones entre conceptos. Los sistemas de información deben ser capaces de proveer datos estructurados y codificados en formatos de intercambio normalizados, para poder ser leídos y procesados, tanto por los usuarios como por las máquinas.

Los sistemas de información archivística permiten el almacenamiento de descripciones de documentos de archivos, dentro de este las representaciones están interrelacionadas acuerdo con una relación jerárquica. Estas descripciones están vinculadas a las reproducciones de documentos y a las relaciones de procedencia o de otro tipo.

Por otro lado, existe un almacén de descripciones de los depósitos que custodian los documentos, vinculándose a las representaciones de documentos de archivo. También hay un almacenamiento de reproducciones digitales, como imágenes u otros recursos y otro para las descripciones de las funciones y actividades donde se generan los documentos. Estas formas permiten desarrollar estrategias de búsqueda, desde el directorio del centro o a través de las jerarquías, aunque existen más, como por atributos o por materia

Cuando se elaboran cuadros de clasificación orgánico-funcionales son basados en los resultados de la fase de identificación, tanto de sujetos productores, funciones o actividades y tipos de documentos.

---

<sup>7</sup> Portal de Archivos Españoles, plataforma para la difusión del Patrimonio Histórico Documental Español, creado por la Subdirección General de los Archivos Estatales, del Ministerio de Cultura y Deporte.

En el desarrollo de este Trabajo de Fin de Grado, debe contarse con varios apartados de interés, indicados a continuación:

- Contexto normativo internacional que se relaciona con la creación de las NEDA y el nacional, ya que algunas Comunidades Autónomas han realizado sus propias normas adaptando la ISAD (G).
- Estado de la cuestión vinculado con el proceso técnico de descripción y normalización, realizado antes y después de la creación de la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística.
- Estado de la propia Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA) para efectuar un análisis realizado con ella, como su creación, funciones, evolución, miembros, productos resultantes, etc.

## 2.1 CONTEXTO NORMATIVO

Los primeros pasos hacia la normalización de la descripción archivística fueron ejecutados por los países anglosajones, como Estados Unidos y Canadá, su aportación fue decisiva en el desarrollo de la norma ISAD (G) publicada en 1992. Aunque, las primeras normas de contenido fueron las MAD (*Manual of Archival Description*) de Gran Bretaña, del año 1989, como edición mejorada del manual publicado en 1986. (Travesí De Diego 1999)

A finales de la década de los años 80, empiezan los antecedentes inmediatos para los esfuerzos iniciales de normalización. En España aumenta el interés por la normalización de la descripción archivística gracias al desarrollo y explotación de las TIC, al esfuerzo de normalización internacional del CIA/ICA o Consejo Internacional de Archivos, con la creación de la Comisión Ad Hoc, para el desarrollo de normas de descripción. Esta organización y un grupo de expertos priorizan la confección de una *Declaración de Principios sobre la Descripción de Archivos*, para crear la base de las normas, porque se necesitaba desarrollar unas normas generales para todos y otras específicas para cada país, teniéndose en cuenta las normas existentes.<sup>8</sup>

El ICA organiza una reunión de expertos en normas de descripción en Ottawa, octubre de 1988 donde se establece el desarrollo, implementación y mantenimiento de las normas de descripción que debían ser una prioridad en los futuros planes estratégicos del consejo. En 1992 proclama la Declaración de Principios relativos a la Descripción Archivística. (Santamaría 2010)

En los años 90 encontramos trabajos que tratan de regular la estructura y contenido de datos de la descripción archivística a nivel de sistema de descripción archivístico o de Archivo, como estudios de carácter práctico desarrollados en Estados Unidos o Canadá. Como resultado surgen un conjunto de normas, como la primera edición de la norma ISAD (G)<sup>1</sup> en 1994, la ISAAR (CPF)<sup>1</sup> publicada en 1996, la segunda edición de la ISAD (G)<sup>2</sup> en el año 1999. En 2004 es publicada la segunda versión de la ISAAR (CPF)<sup>2</sup>, pero esto fue solo el principio.

Además el ICA/CIA, ha publica en el 2008 la Norma ISDIAH utilizada para describir instituciones que custodian fondos de archivo y la Norma ISFD para describir funciones. En 2012 crea el ICA-EGAD, Grupo de Expertos en Descripción Archivística, responsable de promover y facilitar el intercambio de información a nivel internacional sobre recursos archivístico. Este grupo ha elaborado recomendaciones específicas para la estandarización de descripción archivística aceptadas por las administraciones nacionales y comunidades profesionales archivísticas.

---

<sup>8</sup> Presentación de Abelardo Santamaría. *Las NEDA y la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística*, realizada en la Facultad de Traducción y Documentación de la USAL, 2010.



Se desarrolla en España, en 1986, el acuerdo del Proyecto de información del Archivo General de Indias (AGI), inaugurándose así el sistema informático del AGI en 1992. Entre los años 2001- 2003 aparece al Grupo de Trabajo de Representantes de la Administración Central y Administraciones Autonómicas (GTACAA) para la elaboración de las Normas Nacionales de Descripción.

La Coordinadora de Asociaciones de Archiveros promueve en los años 2000-2001 el Proyecto DAN (*Descripción Archivística Normalizada*), para iniciar la elaboración de normas españolas de descripción archivística, tomando el MDM como base de los trabajos del grupo. Ese mismo año, la Subdirección General de los Archivos Estatales del Ministerio de Educación y Cultura genera el *Grupo de Trabajo de la Administración Central y Administraciones Autonómicas* para elaborar Normas Nacionales de Descripción, sin tener en cuenta las asociaciones profesionales. (López 2003)

Este grupo, el GTACAA, se constituye el 25 de abril del 2001, integrado por representantes de la SGAE (Subdirección General de los Archivos Estatales) y de las Comunidades Autónomas. Su objetivo era elaborar la Norma Nacional de Descripción Archivística a partir de la ISAD (G)2 e ISAAR (CPF)2. Efectúan un total de nueve reuniones donde es regulado el contenido de datos de los seis elementos esenciales de la ISAD (G)2, pero en abril del 2003 suspende sus actividades. (Santamaría 2010)

En el 2005 el Grupo de Trabajo Estatal de Normas (GTEN) de la SGAE finaliza la *Norma Española de Descripción Archivística (NEDA1)*, borrador de la versión 1 de la Norma Española de Descripción Archivística, disponible en: [https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:5e3031f8-2bb1-448f-81aa-a8a5ba83d0c1/NEDA\\_2005.pdf](https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:5e3031f8-2bb1-448f-81aa-a8a5ba83d0c1/NEDA_2005.pdf) . Ese mismo año, la SGAE remite la NEDA1 a las CC.AA. y a Asociaciones de Archiveros invitándoles a enviar observaciones sobre el documento, sometiéndolo a información pública. En el transcurso del siguiente año, reciben un total de 8 documentos con observaciones enviados por:

- Coordinadora de Asociaciones de Archiveros (CAA).
- Grupo de Trabajo de Navarra para la Norma ISAD (G).
- Grupo de Trabajo de Arquiteiros de Galicia.
- Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos (AABADOM).
- Grupo de Trabajo de Extremadura para la elaboración de las normas nacionales de descripción archivística.
- Unión Territorial de ANABAD La Rioja.
- Grupo de Trabajo de Autoridades de Aragón (GTAA).
- Antonia Heredia Herrera.

Con estos documentos en el 2006, la Subdirección General de los Archivos Estatales (SGAE) encarga la elaboración del informe sobre el futuro de la NEDA-I, presentado con el nombre *La Norma Española de Descripción Archivística (NEDA): Análisis y propuesta de desarrollo*, realizado por Abelardo Santamaría, incorporando una propuesta estratégica para el desarrollo de unas nuevas Normas Españolas de Descripción Archivística, que incluirá las siguientes recomendaciones de mejora:

- Participación de toda la Comunidad Archivística.
- Regulación de las descripciones (documentos de archivo, agentes, funciones, etc.)
- Aplicación a todo tipo de documentos de archivo, de cualquier fecha, titularidad y gestión, etc.
- Regulación de la estructura de datos de las descripciones.
- Regulación del contenido de datos de datos de las descripciones, separado de la presentación.
- Regulación de la presentación y codificación de datos de las descripciones.

La propuesta estratégica desarrollada para las nuevas NEDA fue aún más amplia, añadiendo:

- Regulación de la estructura, contenido, presentación y codificación de datos de descripciones de documentos de archivo y representaciones de otros componentes (agentes, funciones, etc.)
- Elaboración previa de un modelo conceptual de descripción archivística.
- Fase 1 (4/5 años) para regular la estructura, contenido, presentación y codificación de datos de las descripciones de documentos de archivo y de agentes.
- Creación de un *Comité de Normas Españolas de Descripción Archivística* encargado de la redacción y ejecución del proyecto normativo.

En una reunión en Madrid entre la SGAE y representantes de las Comunidades Autónomas, en julio de 2006, se expone y discute el informe, llegando a dos acuerdos. Además en agosto de ese mismo año, es publicado el informe en la Web de la SGAE. Los acuerdos de esa reunión fueron:

- Reactivar el esfuerzo conjunto de normalización de la descripción archivística en España, de acuerdo con las líneas estratégicas planteadas en el informe.
- Remitir a la SGAE las propuestas de cinco expertos, para fijar la composición del órgano colegiado encargado de la redacción y ejecución del proyecto normativo.

Durante el siguiente año, se actúa en relación con dos cuestiones: preparación de la Orden Ministerial de creación de la CNEDA y de la propuesta inicial del Proyecto NEDA-I.

En mayo de 2007 se realiza una Jornada Técnica sobre normas internacionales de descripción archivística para presentar la ponencia *Desarrollo y creación de las Normas Españolas de Descripción Archivística (NEDA)*, donde es expuesto el texto de la Orden Ministerial de creación de la CNEDA y la propuesta inicial del Proyecto NEDA-I. Esta ponencia también fue publicada en la página web de la SGAE.

El 1 de junio de 2007 es publicada definitivamente la *Orden Ministerial CUL/1524/2007 de 25 de mayo, por la que se crea la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística*, constituida oficialmente el 26 de junio de este año. Esta se ajusta a la estrategia acordada en la reunión del 27 de julio de 2006 y en ella encontramos los siguientes puntos.

- Necesidad urgente de reactivar el proceso de normalización de la descripción archivística en España.
- Interés de construir una comisión de trabajo que asuma el desarrollo y actualización del conjunto de normas profesionales que conformarán las NEDA.
- CNEDA tendrá las características de: carácter permanente, integrada por expertos y siendo un trabajo de forma independiente con la participación de la Comunidad Archivística Española.

El 17 de septiembre de 2007 la CNEDA aprobó el Proyecto NEDA-I, actualizado el 11 de noviembre de 2011.

Durante los años 2012-2016 desarrolla un MCDA (modelo conceptual de descripción de archivos) con el fin de abordar la interrelación de componentes de la descripción en un SDA y permitir la vinculación de descripción de archivos con los estándares de descripción del patrimonio cultural.

Gracias a la perspectiva de tiempo, vemos que las propuestas de la NEDA deberían de haber sido más ambiciosas: (Franco Espiño 2018)

- Ser más amplias, es decir, su objeto de regulación debe ser la estructura, contenido, presentación y codificación de datos, no sólo de las descripciones de documentos de archivo, sino también las representaciones de otras entidades (agentes, funciones y sus divisiones, etc.).
- Estar basadas en la elaboración previa de un MCDA, utilizando la técnica de modelado de datos entidad-relación, lo cual implicaba identificar los tipos de entidad de la realidad archivística, sus relaciones y atributos.

En España no existía previamente un modelo conceptual archivístico, pero sí un consenso sobre los principales tipos de entidades archivísticas, centrado en las partes de un sistema de información, las interrelaciones fundamentales y estrategias de búsqueda esenciales. Además, no ha habido un esfuerzo nacional de normalización ligado a la explotación y redes bibliográficas, como en otros países.<sup>9</sup>

Asimismo, no disponemos de una Ley Nacional de Archivos, ni de gestión documental, excluyendo la Norma Técnica de Política de Gestión de Documentos creada en el marco de Interoperabilidad de la Administración Electrónica, solo aplicable en este ámbito. Produciéndose carencias legislativas y de responsabilidad que han de exigirse a los poderes públicos y partidos políticos, ya que ellos también generan información.

Después de la creación de los grupos DAN continuaron realizándose actividades, por lo que dentro de España encontramos que algunas Comunidades Autónomas han decidido crear sus respectivas normas para la descripción archivística o para autoridades.

- **Aragón (ARANOR)**

La *Norma Aragonesa para la Descripción de Autoridades de Archivo (ARANOR)*, es un proyecto del Grupo de Trabajo de Autoridades de Aragón (GTAA) promovido por ANABAD-Aragón y el Servicio de Archivos y Museos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta norma es publicada en 2008, estableciendo pautas para la elección y formalización del contenido de los elementos de la ISAAR (CPF) implicados en la identificación de instituciones, familias y personas. Actualmente dispone de su segunda edición publicada en el 2014. (Barbadillo 2011)

Además, el Grupo de Estructura de Datos de los Archivos Aragoneses (GEDAA) publica en el 2010 el EDARA (Estructura de Datos de los Archivos de Aragón) y el Grupo de Trabajo de Descriptores Geográficos de Aragón ha difundido la Norma Aragonesa para la creación de descriptores geográficos llamada GEODARA, en el año 2011.

- **Galicia (NOGADA)**

La versión provisional de la *Norma Galega de Descripción Arquívística* publicada en el 2008, cuya primera versión es del 2006, ha sido elaborada por el Grupo de Trabajo Arquiveiros de Galicia, constituido en el 2003. Esta norma muestra reglas de contenido y de formalización de todos los elementos de la ISAD (G), presentando su primera versión impresa en 2010. (Barbadillo 2011)

---

<sup>9</sup> Abelardo Santamaría. 2006. *La norma española de descripción archivística (NEDA): análisis y propuestas de desarrollo*. Madrid.

- **Cataluña (NODAC)**

La *Norma de descripción Archivística de Cataluña* (NODAC) empieza su elaboración en el año 2001, promovido por el Servicio de Archivos del Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña y por la Asociación de Archiveros de Cataluña (SAA). En el 2004 recibe un nuevo impulso gracias a la creación de cinco grupos de trabajo. Su versión provisional fue presentada para su difusión en el año 2005 y su versión definitiva publicada en el 2007. Esta norma desarrolla solo la ISAD (G) y tiene carácter oficial en los centros de archivo catalanes. (Barbadillo 2011)

- **Castilla y León (MDM)**

En los años 90 ACAL toma la iniciativa para dar a conocer las Normas Internacionales de Descripción Archivística celebrando un congreso para fomentar la colaboración y coordinación, con puntos relativos a la normalización que fueron muy ambiciosos. Para profundizar en la norma ISAD (G), en 1994, se ha impartido un curso por Michael Cook y en los meses siguientes Luis Hernández Olivera, realiza una traducción de la ISAD (G), formando un grupo de trabajo de normalización. Este no obtuvo los resultados deseados, aunque sí contribuyó al conocimiento de las normas. Dando como resultado el volumen monográfico *Normalizar la descripción archivística: Modelos, propuestas y herramientas*. ACAL, nº 4, 1999. (López 2003)

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Junta de Castilla y León realiza una evaluación de las aplicaciones informáticas existentes (1993-1995), constituyendo el *Proyecto AIGEA* (1995-1999) con el objetivo de crear una aplicación informática que responda a las necesidades de los centros de archivos. Su resultado fue la aplicación ALBALA.

A causa de la aprobación del Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de la Junta de Castilla y León, entre 1997-2000 se consiguieron seis planes sectoriales distintos, uno de descripción y otro de digitalización. En el año 2003, se publica un II Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León, con el objetivo de adecuar la descripción a la normativa internacional.

El *Manual de Descripción Multinivel* (MDM) fue presentado en el *XIV Congreso Internacional de Archivos*, celebrado en Sevilla en el 2000, donde tuvo bastante influencia en el resto de España porque impartieron varios cursos de formación.

En Castilla y León la preocupación por las Normas Internacionales de Descripción como su desarrollo y aplicación fue temprana, pero no se consiguieron grandes resultados, salvo la publicación del MDM. Los modelos seguidos en otras Comunidades Autónomas, como Aragón o Cataluña, nos ofrecen un punto de reflexión y esperanza. Cataluña sigue el modelo propuesto por las Asociaciones Profesionales que promueven el proyecto NODAC. (López 2003)

En consecuencia, la versión del MDM se publicó en el 2000 y tuvo dos reimpressiones, una en 2001 y otra en 2002. La 2ª edición revisada se distribuyó en formato electrónico en el 2006 y convirtiéndose en una norma técnica para los archivos dependientes de la Junta de Castilla y León. Está dividida en dos partes: la primera es una adaptación de la ISAD (G) y la segunda de la ISAAR (CPF) mostrando gran atención a la normalización de los nombres de instituciones, familias, personas y lugares geográficos, como puntos de acceso a las descripciones de las entidades documentales. (Barbadillo 2011)

En el V Congreso de Archivos de Castilla y León, celebrado en León en el 2008 titulado *Ahogados en un mar de siglas. Estándares para la gestión, descripción y acceso a los recursos archivísticos*. El cual comenta que la actividad normalizada ha pasado de una reducida lista de estándares, a la actualidad, donde disponemos de gran variedad de normas y convenciones para guiarnos en el mundo de la gestión de archivos y de documentos. El problema es que si se producen tantas, será complicado saber cuáles aplicar para realizar correctamente nuestro trabajo.

El mismo año de este congreso, la Junta de Castilla y León termina los trabajos desarrollados desde el 2006, publicándose el *MDM Convenciones para Fondos Fotográficos*.

ENTIDADES QUE DESCRIBEN LAS NORMAS					
	Documento	Productor	Documentos especiales	Funciones	Institución custodia
<b>ISAD (G)</b>	X				
<b>ISAAR (CPF)</b>		X			
<b>ISDF</b>				X	
<b>ISDIAH</b>					X
<b>MDM</b>	X	X	X		
<b>NODAC</b>	X				
<b>NOGADA</b>	X				
<b>ARANOR</b>		X			

Ilustración 1. Tabla con las entidades que describen las normas.

En esta tabla vemos las normas que han desarrollado las estructuras de datos y de contenido para la descripción de documentos. Las normas ISAAR (CPF), MDM y ARANOR son las que permiten la descripción de productores y poseen pautas para la creación de los registros de autoridades. La única que tiene en cuenta la descripción de materiales especiales es el MDM, las normas internacionales atienden la representación de funciones y las instituciones de custodia.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Existe un cuadro parecido, con mayor número de comparaciones en el documento de Manuela Moro y Dunia Llanes llamado "La importancia de la normalización para el ejercicio profesional del archivista" 2018.

## 2.2 PROCESO TÉCNICO

Cuando se pone en marcha la CNEDA en el 2007, contaban con la ayuda de las segundas versiones de ISAD (G) e ISAAR (CPF), estaban pendientes de aprobarse la ISDF para las funciones y actividades, la ISDIAH para describir las instituciones archivísticas (publicadas ambas en el año 2008), además de otras normas como la EAD o EAC y las adaptaciones de la ISAG (G). En ese momento, la ICA no piensa una integración de todas ellas, solo en las traducciones o adaptaciones, existiendo definitivamente aplicaciones individuales para cada norma. (Heredia 2010).

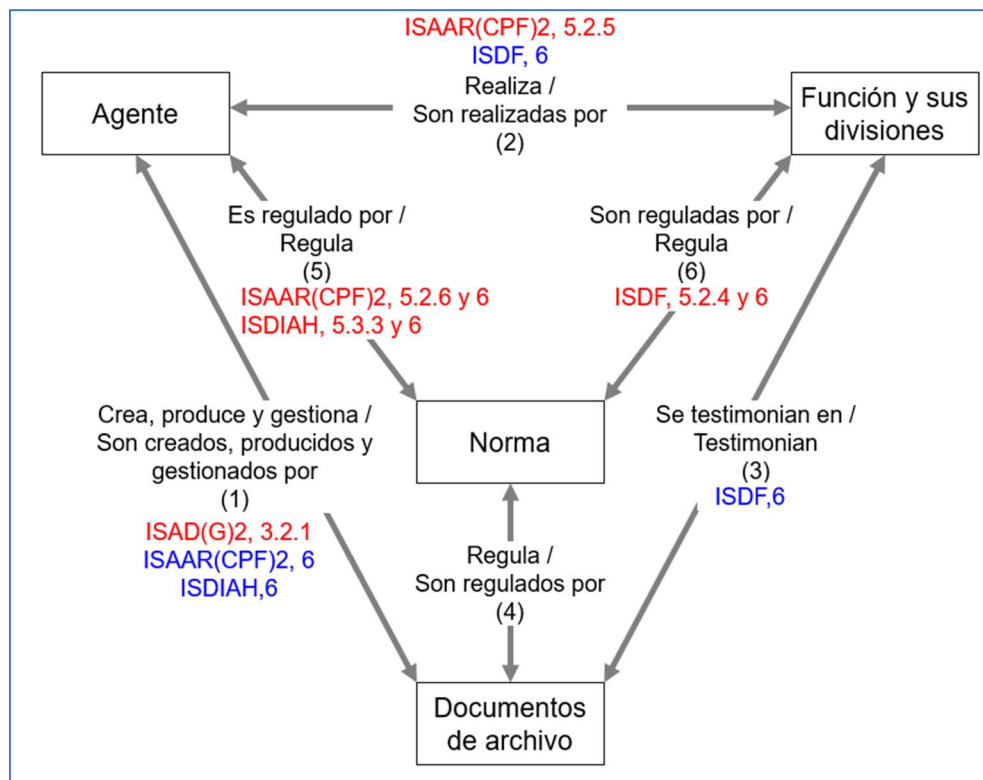


Ilustración 2. Diagrama básico parcial de relaciones entre los tipos de entidades de documento de archivo, agente, funciones y sus divisiones y norma.

Posteriormente, la ICA en el 2012 crea un Grupo de Expertos en Descripción Archivística (EGAD) compuesto por expertos de catorce países, donde analizan y articulan formalmente los conceptos esenciales existentes en las cuatro normas y las relaciones entre las descripciones de documentos de archivo, agentes y de funciones. (Franco Espiño 2018).

Durante el período de 2012-2016, el EGAD desarrolla un modelo conceptual para la descripción, a fin de acercarse a la interrelación de los componentes de la descripción dentro de un SDA y para conceder la vinculación de la descripción de archivos con los estándares de descripción del patrimonio cultural. Actualmente, están trabajando en un borrador con dos normas para la descripción archivística con *Records in Contexts* (RiC).

El modelo conceptual de descripción archivística (MCDA), normalmente entidad-relación, tiene como objetivo permitir a los archiveros comprender mejor sus propias áreas de conocimiento y describir diferentes tipos de entidades, así como documentar dichas entidades en relación con otras en momentos particulares de tiempo o a lo largo del tiempo. (Franco Espiño 2018)

Se puede entender un MCDA como una técnica de modelado de datos de alto nivel, incluyendo la expresión de términos y conceptos para su discusión y aclaración, pretendiendo encontrar las correctas relaciones entre conceptos y realizado por expertos. La NEDA-MC lo define como *“la representación de la realidad a un alto nivel de abstracción en el que quedan descritos los tipos de entidad archivísticos, sus relaciones y atributos”*.

Para el funcionamiento de esta Comisión existen tres términos esenciales en el vocabulario (Barbadillo 2011):

Entidad Archivística es cualquier cosa sobre la que necesitamos registrar información de alguna clase. Las principales entidades son los documentos de archivo, serie documental y fondo de archivo;

Relación son los vínculos que surgen entre las entidades, estos pueden ser de uno a uno, de uno a muchos y de muchos a muchos;

Atributo se describe como la característica definitoria de un documento de archivo o de un elemento de este, como puede ser el nombre del autor o la fecha.

Las principales entidades archivísticas referenciadas para la creación de estas normas han sido seis: Documentos de archivo, agente, función y sus divisiones, norma, tema y lugar. Se pueden definir como las clases de *objetos* de los que se recoge información en los SDA, percibidas por los usuarios como cosas diferentes. Se representan con un rectángulo con el nombre del tipo de entidad en su interior. Los ejemplares que pertenecen a un tipo de entidad son entidades de ese tipo.<sup>11</sup>

Estas seis entidades están representadas por descripciones independientes, pero interrelacionadas en los sistemas de descripción archivística (SDA). En este caso una descripción es cualquier representación de una entidad, que incluye lo siguiente (Santamaría 2010):

- Metadatos para la gestión de documentos de archivo relativos a una entidad.
- Datos relativos a una entidad de un registro de autoridad.
- Datos relativos a una entidad de un tesoro.
- Un término de indización relativo a una entidad elaborado de acuerdo con unas normas concretas.

---

<sup>11</sup> Ibid (8)



El único tipo de entidad que es obligatorio es el de documento de archivo, el resto son opcionales. Esto quiere decir que en un SDA solo es obligatorio que exista una descripción de documentos de archivo.

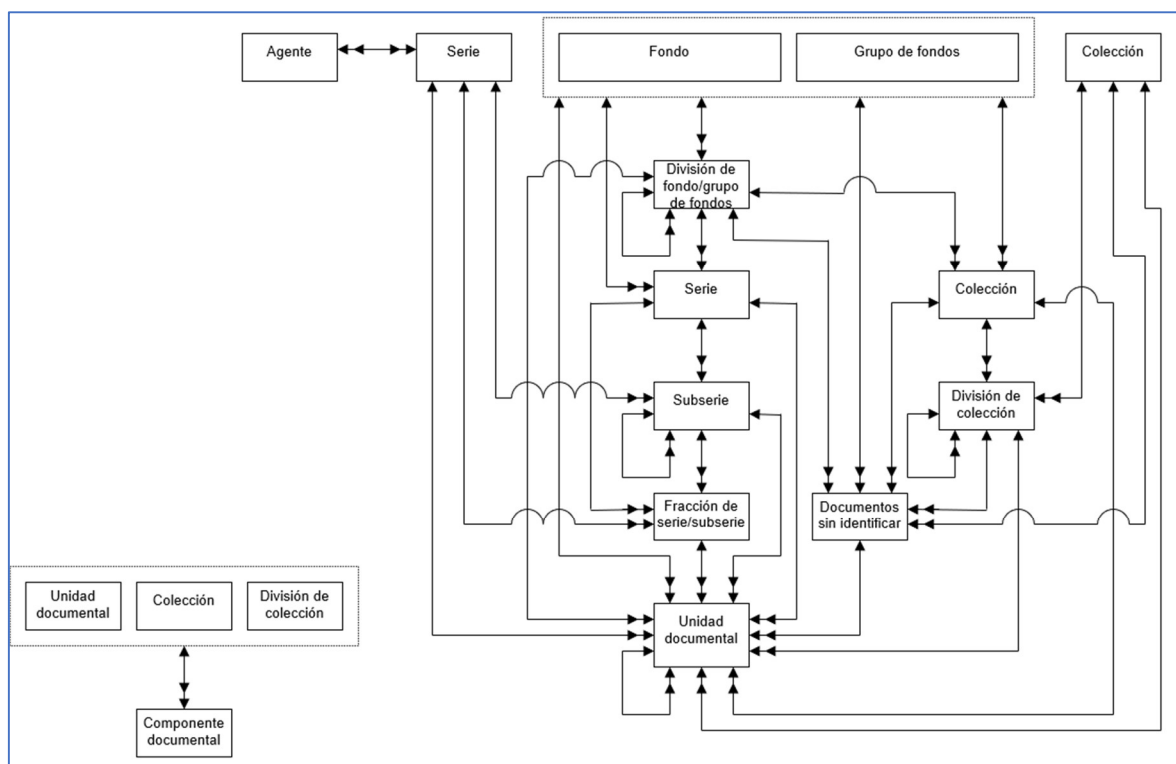


Ilustración 3. Diagrama completo de relaciones jerárquicas entre subtipos de tipo de entidad documento de archivo.

A continuación indicaremos la definición de las entidades principales desde el punto de vista de la Archivística:

**Documento de archivo:** *unidad de información registrada en cualquier soporte como evidencia de acciones, producida por un agente en el ejercicio de sus funciones y gestionada por su valor testimonial e informativo.* La ISAD (G) regula la estructura de datos básica de las descripciones de documentos de archivo y equivaldría con la clase de entidad *documento*.

**Agente:** *son todas las instituciones, familias o personas que son responsables o están involucradas en la creación, producción, gestión, etc. de documentos de archivo.* Utilizando las normas ISAAR (CPF) y ISDIAH para regular la estructura de datos básica de las descripciones de agentes.

**Función o sus divisiones:** *actividades/ procesos o acciones, realizadas por uno o varios agentes y testimoniada en los documentos de archivo.* Incluye la función archivística y es la ISDF, quien regula la estructura de datos básica de las descripciones de funciones y sus divisiones. Equivaldría con la clase *actividades de gestión*.

**Norma:** *disposición que regula la existencia de uno o varios agentes, las funciones que estos realizan o los documentos de archivo.* (NEDA-Voc.) Sus apartados específicos en las normas ISAAR (CPF), ISDIAH o ISDF son los que se mencionan como fuentes legales o legislación aplicable, aunque equivale a regulación.

**Tema:** es el concepto, objeto o evento del que trata un documento de archivo. Por la NEDA-Voc., *se define como entidad de cualquier tipo que es materia de uno o varios documentos de archivos.* La ISAD (G) destaca su importancia como puntos de acceso y para el control de vocabulario, pudiendo ser igual al término concepto.

**Lugar:** es un espacio determinado. Se utiliza también como punto de acceso y para el control de vocabulario en la ISAD (G).

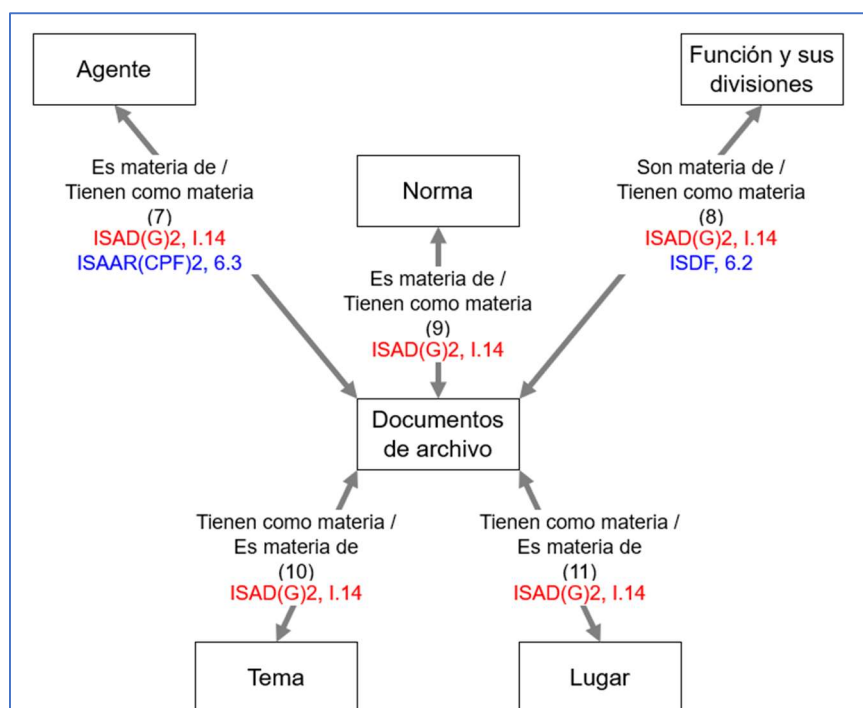


Ilustración 4. Diagrama básico parcial de relaciones de materia entre los tipos de entidad.

Para los tres primeros tipos de entidades se identifican subtipos de entidad, representados como rectángulos con los nombres específicos del subtipo de entidad en su interior.

Por ejemplo, el tipo de entidad *documento de archivo* posee 11 subtipos, correspondientes que son fondo, serie, subserie, unidad documental, etc.; para los *agentes* depende de si es institución, persona o familia, iguales a los establecidos en la ISAAR (CPF); en cuanto a la *función y sus divisiones*, puede ser la propia función, división de función, actividad/ proceso o acción, como en la ISDF.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Las definiciones de las distintas agrupaciones, de los agentes y de las funciones están disponibles en el Apéndice, igual que las siglas contenidas en este documento.

Los únicos subtipos de entidades obligatorios son el fondo, grupo de fondos, colección y serie, el resto son opcionales. En un Sistema de Descripción Archivístico (SDA) solo es obligatorio que exista una descripción de un fondo, de un grupo de fondos, colección y serie.

Para que la serie pueda ocupar el nivel superior de jerarquía debe estar obligatoriamente vinculada con uno o más agentes productores, por lo que en el SDA es obligatorio que exista una descripción de serie vinculada con una o más descripciones de agentes productores.

En el caso de que exista el tipo de entidad agente, uno de sus subtipos es obligatorio, pudiendo ser institución, familia o persona. En un SDA para que se mantengan descripciones de agentes, solo es obligatorio que exista una descripción de una institución, familia o persona.

El tipo de entidad función y sus divisiones, el único subtipo obligatorio es la función. Esto significa, en un Sistema de descripción archivístico (SDA) que mantenga descripciones de funciones y sus divisiones solo es obligatorio que exista la descripción de una función.

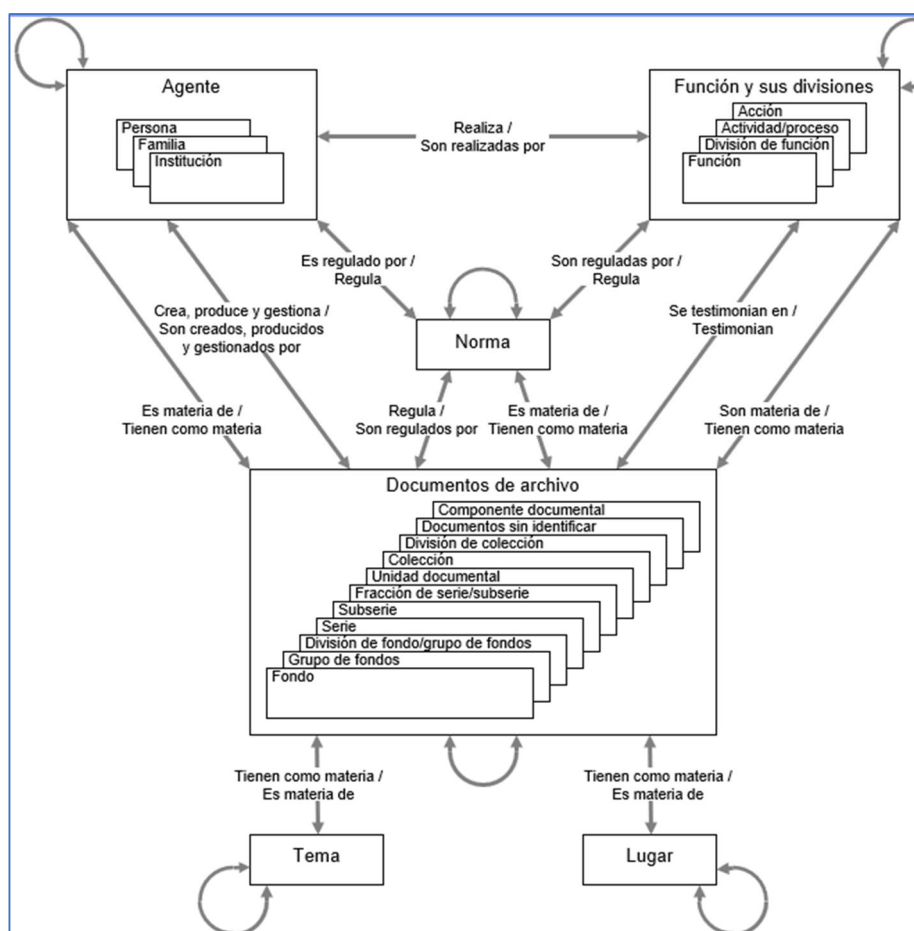


Ilustración 5. Diagrama básico completo de relaciones entre tipos y subtipos de entidad

No obstante, las cuatro normas parecen estar destinadas a trabajar juntas en un sistemas archivístico. Ciertamente no ofrecen una guía sobre cómo se podría hacer o cómo incluir las relaciones entre las distintas entidades en el SDA. (Franco Espiño 2018).

Fue planteado realizar un Compendio, pero tras varias discusiones y cambios no salió adelante, si no que se prepararon dos documentos en el 2011: el primero era *Relaciones en un sistema de descripción Archivística*, capítulo común para las cuatro normas con las relaciones entre los distintos tipos de entidades archivísticas. El segundo, un informe sobre la revisión y armonización de las cuatro normas descriptivas titulado *Progress report for revising and harmonizing ICA descriptive standards*, propone una introducción general para las cuatro, un glosario único, armonización de los títulos de elementos y un borrador para el área de control, buscando realizar un modelo conceptual archivístico consistente.

Dependiendo de su tipología, los estándares pueden clasificarse según su función en normas de entrada o de salida de datos, dentro de cada uno, dos subtipos:<sup>13</sup>

- Entrada de datos

Normas de estructura de datos: Regulan que contenedores de información están disponibles en las representaciones de entidades archivísticas, es decir: elementos y subelementos; nombre; índice de frecuencia, si es único o repetible, obligatorio, opcional o condicionado.

Normas de contenido de datos: Regulan para cada uno de los componentes estructurales fijados introducir la información, es decir, la que puede incluirse y la que no; fuentes de información, reglas generales y específicas sobre su uso, tipos de datos a consignar, formalización de datos, etc.

- Salida de datos

Normas de representación de datos: Regulan como se debe representar en pantalla o en salida impresa la información introducida, es decir; el orden de presentación de la información consignada en los distintos elementos y subelementos; su agrupación, o no, en áreas; visualización de etiquetas con el nombre del elemento o subelementos; uso de signos de puntuación empleados como separadores; forma de representación de las relaciones: el tipo y estilo de letra, etc.

Normas de codificación de datos para su intercambio/comunicación: Regulan como debe codificarse la información almacenada en un sistema, desde un punto de vista estructural y semántico, a través de diferentes sistemas de metadatos (EAD, EAC, Marc 21, Dublin Core, etc.) para ser adecuadamente procesada en otro sistema de información. Aquí encontraríamos las MAD3 de Gran Bretaña.

---

<sup>13</sup> Ibid (8)

	<b>Estructura</b>	<b>Contenido</b>	<b>Presentación</b>	<b>Codificación</b>
<b>ISAD (G)</b>	X			
<b>ISAAR (CPF)</b>	X			
<b>ISDF</b>	X			
<b>ISDIAH</b>	X			
<b>MDM</b>	X	X	X	
<b>NODAC</b>	X	X		
<b>NOGADA</b>	X	X		
<b>ARANOR</b>	X	X		

*Ilustración 6. División de las normas según su función*

Con la ISAD (G) queda consagrado el concepto de descripción multinivel, extraído de las MAD (Manual of Archival Description de Gran Bretaña), debiendo cumplir cuatro reglas básicas: describir de lo general a lo particular; ofrecer la información pertinente de acuerdo con su nivel; vincular las descripciones; no repetir la información. Lo que realmente hace falta es pasar a una Descripción Multi-entidad.

Un sistema de descripción multi-entidad permite describir entidades de forma totalmente independiente entre sí, pero asentando los principios de la Web Semántica y de los Datos Abiertos, permitiendo que la información pueda estructurarse y vincularse mediante relaciones. (NEDA- REQ; 2016)

Este estándar no solo estaba pensado para el ámbito de archivos históricos, si no que desde el principio ha procurado servir a todos, al incluir colaboradores de las Normas Técnicas de Interoperabilidad (NTI). Estando alineado con la creación del Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI), como el *e-EMGDE: Esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico*.

### 2.2.1 Normalización y descripción

La RAE define la norma como *regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.* La normalización para esta institución es *regularizar o poner en orden lo que no estaba, es tipificar o ajustar varias cosas semejantes a un tipo o norma común.*

Según la ICA, la normalización se define como *el proceso de producir, almacenar o ajustar documentos digitales u otros objetos en una forma tipificada o estandarizada de datos o formatos de archivo limitando su variedad.*

La definición de estándar de la RAE es *que sirve como tipo, modelo, norma, patrón o referencia.* La NEDA-VOC lo define como *conjunto de documentos de carácter normativo que regulan elementos y actuaciones identificadas en el proceso de descripción archivística.* Los Estándares de NEDA son instrumentos de regulación del diseño y la arquitectura de los sistemas de descripción, para normalizar la entrada de datos en los instrumentos de descripción, su estructura y su contenido, y para organizar la salida de datos de los sistemas de descripción, tanto su presentación como su intercambio.

En el campo de la Gestión Documental se entiende la normalización como *el ámbito de actuación concreto orientado a establecer medidas que aseguren la administración, conservación y utilización de los documentos que mantienen instituciones o personas, ya sea en el ejercicio de funciones regladas o no, implementándose a lo largo de múltiples procesos o actividades.* Como este es un proceso que está en continuo cambio, para mejoras o adaptaciones, provoca que los resultados de la normalización puedan variar, ya que está determinado por los cambios que ocurren en la sociedad a lo largo del tiempo y no existe un único proceso normalizador para todo un cambio disciplinario. (Requejo Zalama 2017)

Durante muchos años, la descripción archivística era considerada un proceso técnico asociado a la elaboración de instrumentos de búsqueda, como guías, catálogos, inventarios o índices. El problema era que estas herramientas no eran realizadas de forma homogénea, si no que cada archivo diseñaba estructuras de datos propias, dificultando el intercambio de información entre instituciones. Esta visión ha sido superada, comprendiendo la necesidad de cambiar los métodos utilizados en los procesos. (Moro Cabrero y Llanes Padrón 2018).

Los principios que debe cumplir la descripción son: múltiples puntos de vista y divergencias profundas, principio de procedencia, principio de universalidad, principio de pertinencia, principio de exhaustividad, vinculación de las descripciones y no repetir información descriptiva.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Ibid (3,4,5)

La descripción archivística se liga de manera directa con los procesos previos de identificación y clasificación, pues únicamente es posible describir información debidamente organizada. Asimismo, un archivo bien estructurado no garantiza por ello que se pueda acceder y consultar la información que contiene. Es necesario describir su contenido y ofrecer información de contexto. (Franco Espiño 2018)

Las descripciones reflejan el contexto y contenido de los documentos, las vinculación y jerarquías, las entidades productoras, su procedencia, las funciones, los asuntos que tratan, sus características y volumen, etc. La descripción es una condición esencial necesaria para otros procesos como la valoración y difusión. (Franco Espiño 2018). Precisamente es una actividad cooperativa y es importante normalizarla. Actualmente los instrumentos de descripción con sus sistemas de control y acceso están automatizados, basados en tecnologías de bases de datos relacionales.

Según Vicenta Cortés, fallecida este año y maestra de muchas generaciones de archiveros, en el prólogo de *La Norma ISAD (G) y su terminología: análisis, estudio y alternativas* de la autora Antonia Heredia, los diccionarios de terminología archivística no cumplen con su cometido, puesto que se realizaron desde un área lingüística dominante (como inglés o francés) y siendo traducido a otras lenguas; sin periodo de reflexión y tan solo a criterio de los representantes nacionales que participaban, sin contar con la vigencia de los términos, su uso y validez. Actualmente, este problema con la terminología utilizada en nuestro ámbito sigue produciéndose, como con los significados de las palabras, prueba- evidencia, requisitos- requerimientos, negocio-gestión, o record- documento, no son en ningún caso lo mismo.

La relación entre usuarios y archivos se realiza a través de distintos medios, principalmente gracias a internet, permitiendo la difusión de los instrumentos descriptivos y de los propios documentos en formato digitalizado, dinamizando el acceso, potenciando la explotación de los recursos y normalizando los instrumentos descriptivos.

La descripción utilizaba previamente la expresión *descripción documental*, pero se ha superado y prevalece la de descripción archivística, definiéndose como “*la creación de una representación precisa de una unidad de descripción y en su caso de las partes que la componen, mediante la captura, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, administrar, localizar y explicar los materiales archivísticos así como el contexto y los documentos de archivo que se producen de la descripción*” (Multilingual Archival Terminology, ICA). El objeto de descripción no es solo el documento de archivo, obligatorio y prioritario, si no también lo es el contexto y sus relaciones.

La descripción archivística actual se caracteriza por ser: flexible y adaptable a cualquier sistema archivístico; válida para cualquier entorno gracias a las aplicaciones informáticas; diseñada para el entorno más avanzado estableciendo criterios homogéneos; trascender los límites tradicionales porque la descripción abarca más que la archivística. (Requejo Zalama 2017)

Los beneficios que extraemos de la normalización en la descripción archivística son (Franco Espiño 2016) :

- Intercambio de información
- Integración de archivos en un único sistema
- Mejora del acceso a los recursos archivísticos
- Prácticas archivísticas homogéneas y adecuadas
- Control de series documentales fragmentadas
- Mejora de identificación de fondos
- Obtención de descripciones uniformes
- De aplicación a cualquier centro/recurso
- Homogeneización de las entradas y salidas de datos.

Gracias a ella nos aseguramos la autenticidad de los documentos, vinculando sus relaciones y siendo una función esencial en el tratamiento de la información. De una buena descripción dependerá si se puede realizar un posterior acceso, recuperación y uso de los documentos disponibles.

El proceso descriptivo permite ofrecer servicios de calidad en los archivos acordes con la demanda de información de la sociedad y ciudadanos, incluyendo la transparencia, gobierno abierto, rendición de cuentas o seguridad. Al no existir una buena gestión de los documentos y de recuperación de la información nunca se podrán solventar las dudas existentes.

La descripción no puede entenderse como una actividad individual, es una actividad cooperativa dentro de la gestión de documentos, cumpliendo así el ciclo de vida y vinculándose a las demás tareas, como valoración, conservación o difusión.

La descripción para archivos históricos está incluida en el ENI (Esquema Nacional de Interoperabilidad), también los metadatos descriptivos en la e-administración que ayuda en la preservación, mientras que en la ISO 15489, no se incluye la descripción.



## 2.3 ORIGEN DE CNEDA

Gracias al informe de Abelardo Santamaría del 2006, la SGAE propuso dos cuestiones: reactivar el esfuerzo conjunto de normalizar la descripción elaborando un MCDA y que cada Administración Autonómica propusiera cinco expertos en descripción para crear un órgano colegiado.

La CNEDA es la Comisión de Normas Españolas de Descripción de Archivos, un grupo de trabajo compuesto por profesionales del ámbito de la descripción archivística, con el objetivo de asesorar al Ministerio de Cultura (a través de la Dirección General de libros, Archivos y Bibliotecas) en el desarrollo y actualizar un conjunto de normas profesionales que formarán las Normas Españolas de Descripción Archivística, definidas como una herramienta normativa aplicable en la descripción de documentos de archivo, orientadas a la mejora en el acceso a los recursos archivísticos.

Esta comisión es creada por la *Orden Ministerial CUL/1524/2007, de 25 de mayo. (BOE nº 131, de 1 de junio), disposición en la que se regula la adscripción, objetivo, composición, funciones y determinadas cuestiones de funcionamiento*. La Orden incorpora una regulación mínima pero suficiente para aproximar el desarrollo normativo encomendado, además de llenar un vacío tradicional.

Este grupo trabaja de manera independiente y gracias a la participación de la comunidad archivística para el desarrollo y actualización del conjunto de normas profesionales, como pueden ser reglas, convenios, directrices, etc. que forman las Normas Españolas de Descripción Archivística (NEDA)

Todo ello pretende proporcionar a la comunidad archivística un conjunto de estándares comunes y nacionales en el ámbito de la descripción de documentos de archivo, que favorecen la realización de unas prácticas adecuadas y homogéneas en la descripción y facilitando la entrada y registro de datos en el sistema de descripción archivística, para así beneficiar la búsqueda y localización de documentos de archivo, además del intercambio y comunicación de la información descrita.

El funcionamiento de la CNEDA es determinado a continuación: las reuniones se realizan cuando se consideren oportunas, existe una relación con distintos agentes e interlocutores, con la posibilidad de convocar a otros expertos. Su funcionamiento posee un calendario y un método de trabajo consensuado, está ajustado a la Ley 30/1992, actualmente derogada, sustituida la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*.

La primera sesión producida el 6 de junio del 2007, donde se presentó la propuesta inicial del Proyecto NEDA-I (06-06-2007) para iniciar su discusión. Para la preparación definitiva del Proyecto NEDA-I pasaron dos meses, ya que hubo discrepancias sobre terminología y la actividad 1.

En septiembre de 2007, realizan la primera sesión ordinaria de la CNEDA; aprobando el documento (17-09-2007) Proyecto NEDA-I, estableciendo las líneas esenciales del primer proyecto normativo para cumplir en los próximos 5 años. También publican el Proyecto NEDA-I en la página web de la CNEDA. Por lo cual podemos ver que para el Proyecto NEDA-I existen, en ese entonces dos fases, pero hay una tercera que es la oficial, a continuación incluimos un cuadro con sus diferencias. (Santamaría 2010)

Propuesta inicial del Proyecto CNEDA-I (06-06-2007)	Proyecto NEDA-I aprobado por la CNEDA (17-09-2007)	Proyecto CNEDA-I Actual
Proyecto CNEDA-I (5 años): Normas y recomendaciones de estructura, contenido, presentación y codificación de datos para las descripciones de documentos de archivo y agentes.	Proyecto CNEDA-I (5 años): Normas de estructura y contenido de datos para las descripciones de documentos de archivo, agentes, funciones y sus divisiones, Archivos y otras instituciones que custodian documentos de archivo.	Proyecto CNEDA-I (5 años): Normas de estructura y contenido de datos para las descripciones de documentos de archivo, agentes, funciones y sus divisiones.
Proyecto CNEDA-II: Normas y recomendaciones de estructura, contenido, presentación y codificación de datos para las descripciones de funciones y actividades, e instituciones que custodian documentos de archivo.	Proyecto CNEDA-II: Recomendaciones de presentación y codificación de datos para dichas descripciones.	Proyecto CNEDA-II: Recomendaciones de presentación y codificación de datos para dichas descripciones.
Proyecto CNEDA-III: Normas y recomendaciones de estructura, contenido, presentación y codificación de datos para las descripciones de lugares, conceptos, objetos, eventos, tipos documentales, tipos de materiales, ocupaciones, etc.	Regulación de las descripciones de conceptos, objetos, eventos, lugares, etc.	Regulación de las descripciones de temas y lugares.

*Ilustración 7. Propuestas realizadas por la CNEDA*

El proyecto NEDA-I (17-09-2007) ciñe la estrategia acordada en la reunión del 27 de julio de 2006, su documento principal está compuesto por: introducción, contexto, programa NEDA, proyecto NEDA-I, participación de la comunidad archivística, terminología relativa al modelo entidad-relación, más dos anexos: visión general de las normas a desarrollar en el Proyecto NEDA-I y programación general del Proyecto NEDA-I.

El apartado de Programa NEDA pretende dotar a la comunidad archivística española de un conjunto de estándares nacionales para ámbito de la descripción archivística. Las NEDA se pueden definir como “*herramienta normativa aplicable en la descripción de documentos de archivo, orientada fundamentalmente a la mejora continuada del acceso a estos recursos e integrado por el conjunto de normas elaboradas por la CNEDA con la participación de la comunidad archivística española*”. Las características de las NEDA son: aplicables a cualquier tipo de documento de archivo, en cualquier tipo de archivo y sistema de descripción archivístico; adaptadas al contexto social y tecnológico actual; compatibles con los principios teóricos de la descripción archivística, las diferentes normas internacionales y la práctica archivística española.

Las finalidades que cumple el Programa NEDA son: mejorar el acceso del usuario a los documentos de archivo; renovar la gestión y conservación de los documentos de archivo y de la información descriptiva; desarrollar la formación archivística profesional.

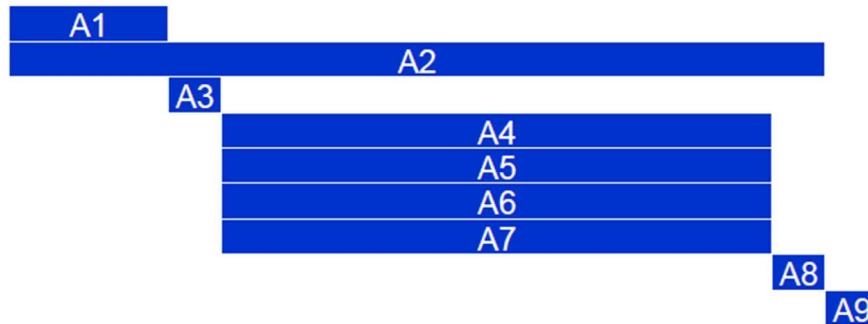
Sus objetivos generales son entendidos como: proporcionar un MCDA donde queden identificados los distintos tipos de entidad (documentos de archivo, agente, función, etc.), sus relaciones y atributos, facilitando unos requisitos de datos básicos para las descripciones de estas entidades; facilitar normas de estructura y contenido de datos, y recomendaciones de presentación y codificación de datos para las descripciones de dichas entidades.

El Proyecto NEDA-I, dura aproximadamente 5 años, desde su inicio en octubre de 2007 e intenta cumplir los dos mismos objetivos generales que el Programa NEDA. Este programa dispone de varias fases con proyectos diferenciados:

- Proyecto NEDA-I. Consiste en el desarrollo de un conjunto de normas de estructura y contenido de datos para la descripción de documentos de archivo, agentes, y funciones y sus divisiones.
- Proyecto NEDA-II. Consiste en la creación de un conjunto de recomendaciones de presentación y codificación de datos para las descripciones.
- Cuando se terminen con estos dos se planteará realizar la regulación de las descripciones de temas y lugares.

Respecto al Anexo llamado *Visión general de las normas a desarrollar en el Proyecto NEDA-I*, está dividido en: Introducción General, parte A- descripción de los documentos de archivo, parte B- descripción de agentes, parte C- descripción de funciones y sus divisiones, parte D- Descripción de Archivos y otras instituciones, familias y personas que gestionan documentos de archivo; y apéndices que contienen A- Glosario, B- relación de normas aplicables en la descripción archivística, C- correspondencia, D a N- otros apéndices. Basado en la programación general de actividades, prolongando su tiempo en cinco años y siguiendo este orden:

## Actividades del Proyecto NEDA-I



*Ilustración 8. Programa general de actividades realizado por Abelardo Santamaría en 2010.*

- **Actividad 1:** Establecer el modelo conceptual de descripción archivística y los requisitos de datos básicos de las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones.  
Esta actividad debería llevar en menos de dos años, pero requirió mayor tiempo.
- **Actividad 2:** Establecer la terminología y definir conceptos técnicos, principalmente archivísticos.  
Determinado con la creación de un Glosario, extendiéndose en los cinco años en el tiempo, es semejante al documento de NEDA-Voc.
- **Actividad 3:** Implantar las cuestiones genéricas preliminares de las normas a desarrollar en el Proyecto NEDA-I. Con ella crearon la visión general de las normas y la introducción general de la NEDA.  
Esta actividad tendría que haberse realizado rápidamente pero existieron discrepancias, por lo que su ejecución se extendió.
- **Actividad 4:** Regular la entrada de datos de descripciones de documentos de archivo, en cuanto a la estructura y contenido de datos.  
Pertenece a la Parte A- Descripción de documentos de archivo, tendría que llevarse a cabo en tres años, pero fue más.
- **Actividad 5:** Normalizar la entrada de datos de descripciones de agentes, en cuanto a la estructura y contenido de datos.  
Corresponde con la Parte B- Descripción de Agentes, haciéndose a la vez que las actividades 4,6 y 7.
- **Actividad 6:** Regular la entrada de datos de descripciones de funciones y sus divisiones, en cuanto a la estructura y contenido de datos.  
Creando con ella la Parte C- Descripción de funciones y sus divisiones.

- **Actividad 7:** Normalizar la entrada de datos de descripciones de Archivo y otras instituciones, familias y personas que gestionan documentos de archivo, en cuanto a la estructura y contenido de datos.  
Con esta actividad realizan la Parte D- Descripción de archivos y otras instituciones, familias y persona que gestionan documentos de archivo.
- **Actividad 8:** Elaborar los restantes apéndices B- relación de normas aplicables en la descripción archivística, C- correspondencias y D a N que son otros.  
Tendría que necesitar poco tiempo de creación, pero al ir con retraso en las otras actividades esta también se prorrogó.
- **Actividad 9:** Preparar la versión definitiva de las Normas para su publicación en la página Web.

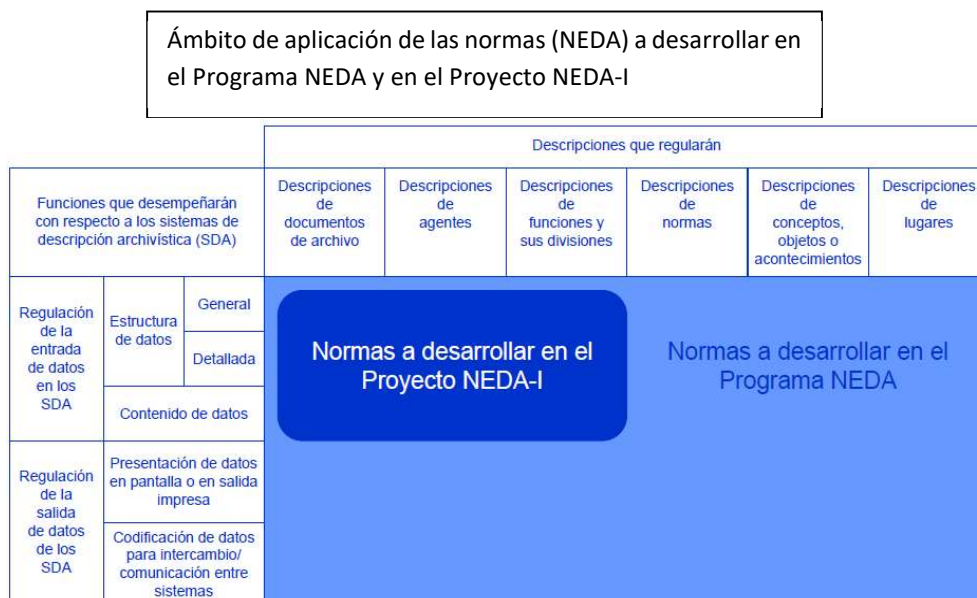


Ilustración 9. Aplicación de las normas NEDA. Jornada CNEDA 2013

La situación general es que el MCDA es la base de los requisitos de datos básicos de las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones. A su vez es la base de la NEDA. (Santamaría 2013)

Entre octubre del 2007 y diciembre del 2008 desarrollan el trabajo de las actividades 1 y 2 del Proyecto NEDA- I, realizado a través del correo electrónico y gracias a tres sesiones ordinarias, con fecha de 3-12-2007, 2/3-4-2008 y 13/14-11-2008. Aprobando el borrador final, el 15 de diciembre de 2008, del *Modelo conceptual de descripción archivística y requisitos de datos básicos de las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones – Parte 1: Tipos de entidad* que identifica los principales tipos de entidad y sus subtipos y reconoce las principales relaciones entre dichos tipos y subtipos de entidad.

La publicación del borrador final fue en enero de 2009, en la propia página web de la CNEDA e invitaba a enviar observaciones antes del 1 de mayo de ese año.

Con la sesión ordinaria de la CNEDA producida el 2 de marzo de 2009, continúan con la actividad 1, acordando identificar de manera detallada las relaciones existentes y estudiar la conformidad del borrador final (15-2-2008) con la normativa de gestión de documentos electrónico, según la normativa vigente y normas UNE/ISO.

En la sesión del 25 de mayo del 2009 prosiguen con esta actividad y abordan tres cuestiones que son: revisar los ocho documentos recibidos con observaciones para el borrador final (fueron remitidos por Joaquín Llansó, Rosa Rabanillo, Servicio de Archivos de la Junta de Andalucía, Archivo General de Castilla y León, Archivo Histórico Nacional, Grupo de Normalización del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, Asociación de Archiveros de Navarra y el Grupo de Trabajo de Archiveros de Galicia); los informes sobre la identificación detallada de las relaciones, y los de conformidad del borrador (15-12-2008) con la normativa de gestión de documentos electrónicos. Además, acuerdan la preparación y publicación de un nuevo borrador final del MC que incluye la parte 1: tipos de entidad, revisada, y la parte 2: relaciones, que será la novedad.

En Julio de 2009 trabajan en las múltiples observaciones recibidas y en el resumen difundido a través de la página web de la CNEDA. En agosto publican la Orden CUL/ 2183/2009, de 29 de julio por la que se nombran los vocales de la CNEDA.

Durante este tiempo, la CNEDA ha influenciado el trabajo de otras organizaciones, primero fueron los Acuerdos del ICA/CBPS, producidos en Marburgo entre el 25 y 26 de mayo del 2009, donde reconocen el trabajo de la CNEDA y realizaron la preparación de un modelo explicativo de las relaciones entre los tipos de entidad considerados en las cuatro normas del ICA y la revisión de estas normas, aunque especialmente la ISAD (G)2 e ISAAR (CPF)2. Después el *Workshop on Conceptual Modelling for Archives, Libraries and Museums*, producido en Helsinki entre el 28 y 29 de enero del 2010, encuentran lo siguiente:

- Esfuerzo internacional en Bibliotecas, gracias a la IFLA desde 1992, que producen la FRBR, FRAD y FRSAD.
- Esfuerzo internacional en Museos, con la ICOM desde 1994, produciendo CINDOC CRM.
- Esfuerzo internacional en Archivos, por parte de la ICA desde el 2010, para crear un MC que tiene en cuenta, entre otros, el desarrollado por la CNEDA.

En agosto del 2011, la CNEDA sometieron a información pública el borrador final producido el 9-6-2011 con las partes, 1 de tipos de entidad y 2 de relaciones, pertenecientes al MCDA. Posteriormente, hasta noviembre, recibieron otros cinco documentos con observaciones, así la CNEDA actualiza el Proyecto NEDA-I.

A fecha de 18-6-2012 publican el documento de la Parte 1 (Tipos de entidad) y Parte 2 (Relaciones). Además a finales de año inician la preparación de la Parte 3 (Atributos) y posteriormente de la Parte 4 (Requisitos de datos básicos de las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones). Publicando definitivamente la NEDA por la CNEDA.

Abelardo Santamaría hace un balance del trabajo realizado por la CNEDA en el período de 2007 a 2013, donde como aspecto negativo destaca: lentitud del modelado conceptual y retraso en la ejecución del Proyecto NEDA-1, además de la baja participación de la comunidad archivística. Como parte positiva indica que el Modelo Conceptual de Descripción archivística (MCDA) proporciona ventajas para un desarrollo más sólidos de las CNEDA y facilita otros beneficios orientados a: participación más sólida en el esfuerzo normalizador de las descripción del ICA, desarrollo de un modelo conceptual internacional y revisión de las cuatro normas de descripción, apoyo del desarrollo de proyectos que contribuyan al crecimiento de la Web Semántica y defensa de la base conceptual de la descripción archivística.<sup>15</sup>

Entre el 2007 y el 2017 ha trabajado en la elaboración de un MCDA en dos fases: Período 2007-2012 para identificar de los elementos que pueden ser objeto de descripción archivística, categorizándose en dos – entidades y relaciones-. El período 2010-2017 para relacionar los atributos que se pueden utilizar en las descripciones de entidades y relaciones previamente identificadas (Franco Espiño 2018)

---

<sup>15</sup> Santamaría, Abelardo. *CNEDA: antecedentes y trabajo realizado*, en Jornada de Normalización de la Descripción archivística: hacia un modelo conceptual. 2013

### 2.3.1 Funciones y objetivos

El programa NEDA tiene por objetivo proporcionar un modelo conceptual de descripción archivística y facilitar normas relativas a la entrada y salida de datos del SDA, y el asesoramiento en el desarrollo y actualización de las Normas Españolas de Descripción Archivística (NEDA) (art.2 de la Orden).

Sus objetivos generales son: favorecer la realización de prácticas archivísticas adecuadas y homogéneas en los procesos técnicos de identificación y descripción de los fondos y colecciones, orientación en mejorar el acceso del usuario a los recursos archivísticos; homogenizar las entradas y salidas de datos de los sistemas de información archivística, facilitando el intercambio y comunicación entre sistemas, con la finalidad de mejorar el acceso de los usuarios, la gestión, conservación y formación archivística profesional, los procesos de migración de datos de unos sistemas a otros y construir base de datos y ficheros integrados en los sistemas.

Los objetivos específicos que cumple la NEDA son:

- Proporcionar normas, de aplicación obligatoria, que establezcan tipos de representaciones o descripciones de las entidades, como sus interrelaciones fundamentales, basándose en un MC de datos que identifique las entidades archivísticas, sus atributos y relaciones.
- Facilitar normas, de estructura y de contenido de datos, de aplicación obligatoria, relativas a la introducción de datos de descripción en los sistemas de información archivísticas.
- Facilitar reglas, de aplicación opcional o recomendable, relativas a la salida de datos de descripción, como pueden ser las de presentación de datos en pantalla o en salida impresa y las recomendaciones de codificación de datos para el intercambio o comunicación entre sistemas, empleando diferentes sistemas de metadatos.

Las funciones principales, indicadas en el artículo 4 de la Orden Ministerial, que debe cumplir la CNEDA son:

- Aconsejar en la redacción, mantenimiento y revisión de las NEDA
- Asesorar en las actuaciones necesarias para la difusión y conocimiento de las NEDA.



### 2.3.2 Evolución

La formación del grupo de expertos de la CNEDA está compuesta por distinto número de miembros dependiendo del año, pero siempre hay los puestos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales, nombrados cada dos años.<sup>16</sup>

Desde la creación de la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (BOE núm. 131 de 1 de junio) en el 2007, gracias a la *Orden CUL/ 1524/2007, de 25 de mayo*, como primeros integrantes establecieron:

- Presidente: Abelardo Santamaría Gallo
- Vicepresidente: Ramón Martín Suquía
- Seis vocales: Antonia Heredia Herrera, Javier Barbadillo Alonso, Alejandro Delgado Gómez, Juan José Generelo Lanaspá, Pedro López Gómez, María Josefa Villanueva Toledo
- Secretaria: Isabel Ceballos Aragón

Con la *Orden CUL/2582/2011, de 14 de septiembre, por la que se nombran vocales de la CNEDA* (BOE núm. 235 de 29 de septiembre) renovaron la composición de la CNEDA nombrando los siguientes miembros, aunque algunos no cambiaron:

- Presidente: Abelardo Santamaría Gallo
- Vicepresidente: Ramón Martín Suquía
- Nueve vocales: Antonia Heredia Herrera, Javier Barbadillo Alonso, María Luisa Conde Villaverde, Julia Rodríguez Barredo, Alejandro Delgado Gómez, Joaquín Llansó Sanjuan, Pedro López Gómez, Elena Rivas Palá, Beatriz Franco Espiño.
- Secretaria: Isabel Ceballos Aragón

Casi todos los primeros miembros son funcionarios públicos, algunos pertenecen al Ministerio de Cultura, como por ejemplo Abelardo Santamaría, María Josefa Villanueva y Isabel Ceballos Aragón. Otros de sus miembros han pasado por varias instituciones públicas como Antonia Heredia, directora del Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla y cambió al Archivo General de Andalucía. Algunos pertenecen a otros archivos como Javier Barbadillo fallecido este año, que se ubicaba Castilla y Mancha, concretamente en el Archivo Municipal de Guadalajara; Alejandro Delgado del Archivo del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), Juan José Generelo Lanaspá, director del Archivo Histórico Provincial de Huesca (Aragón) o Pedro López Gómez que fue director de varios archivos de Galicia en distintos años.

---

<sup>16</sup> Información extraída de la Página web de la CNEDA.

De acuerdo con la *Orden ECD/664/2014, de 16 de abril de 2014*, volvieron a nombrar a los integrantes de la CNEDA, compuesta por:

- Presidente: Javier Requejo Zalama
- Vicepresidente: Ramón Martín Suquía
- Ocho vocales: Antonia Heredia Herrera, Javier Barbadillo Alonso, María Luisa Conde Villaverde, Julia Rodríguez Barredo, Alejandro Delgado Gómez, Joaquín Llansó Sanjuan, Elena Rivas Palá, Beatriz Franco Espiño.
- Secretaria: Ricard Pérez Alcázar

La última composición de la Comisión fue por la *Orden ECD/1392/2016, de 29 de julio*, señalando como formar el órgano colegiado y sus miembros, indicados a continuación:

- Presidente: Javier Requejo Zalama
- Vicepresidente; Javier Barbadillo Alonso
- Ocho vocales: Alejandro Delgado Gómez; Antonia Heredia Herrera; Beatriz Franco Espiño; Joaquim Llansó Sanjuan; Julia Rodríguez Barredo; Julián Moyano Collado; María Luisa; Ramón Martín Suquía
- Secretaría: Ricard Pérez Alcázar

En cuanto a estos últimos miembros, Ricard Pérez Alcázar y Javier Requejo Zalama pertenecen al Ministerio de Cultura; María Luisa Conde Villaverde, actualmente jubilada, estaba en el Archivo de la Fiscalía del Estado, Julia Rodríguez Barredo es del Grupo de Archiveros Municipales de Madrid, Elena Rivas Palá es del Archivo Municipal de Zaragoza (Aragón); Joaquín Llansó Sanjuan, director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental del Gobierno de Navarra; o cambiando de lugar como Beatriz Franco Espiño que estaba en el Ministerio de Cultura y ahora es del Archivo General de la Comunidad de Madrid.

Las últimas reuniones producidas en la CNEDA aparecen en su página web en los años 2016 y 2017, adoptando los siguientes acuerdos.

En la sesión ordinaria, producida en los días 14 y 15 de enero del 2016 deciden: realizar una modificación del borrador de la parte 3 y añadir cambios sobre la anterior versión; difundir el documentos con los atributos del MC abriendo un período de 3 meses de información pública tras haber realizado los cambios indicados en el anterior acuerdo; elaborar tablas de correspondencias entre los atributos del MC y las principales normas y esquemas aplicables en España; y por último, preparar un borrador con los requisitos de datos básicos, un listado de preguntas frecuentes, una recopilación de todas las consultas y observaciones sobre el MC y un documento que explique el valor de los modelos de datos relacionales.

En la sesión ordinaria ocurrida el 17 y 18 de noviembre del 2016 acordaron: proponer la finalización del MCDA, publicando las tres parte unidas e incluyendo cambios en el capítulo introductorio para actualizarlo; separar el MC de las extensiones o anexos; aligerar el documento definitivo con ejemplos; realizar un documento de comentarios al MC del ICA (RiC) para presentar comentarios generales acompañados de comentarios específicos con propuestas de redacción; incluir identificadores en el MCD para atributos, las entidades y las relaciones, así como garantizar la permanencia en el tiempo de los enlaces a cada uno de ellos; proponer la celebración de una jornada de difusión sobre NEDA y RiC para el año 2017; y por último, difundir en la página web de la CNEDA los comentarios enviados al documento de EGAD.

La penúltima, fue la sesión extraordinaria del 5 de mayo del 2017, dispusieron adoptar formalmente la Parte 3 del MCDA, completando así el documento que recibe el nombre de estándar NEDA-MD. Además de admitir la posibilidad de desarrollar extensiones al Modelo para poder describir categorías especiales de algunas entidades que no estaban contempladas.

En la última reunión de CNEDA, la sesión ordinaria del 2 de octubre del 2017 determinaron: consensuar la estructura del borrador de estándar NEDA-Req.; adaptar una propuesta de nexo al estándar NEDA-MD para documentos de naturaleza musical adoptando como borrador de extensión al modelo, bajo el nombre NEDA-Ex1; proponer una traducción de los estándares NEDA-MD y NEDA-Voc al inglés; desarrollar ejemplos completos de implementaciones al estándar NEDA-MD, utilizando sistemas gráficos de visualización; difundir los estándares NEDA adoptados formalmente; e instar a la Subdirección General de Archivos Estatales a implementar progresivamente el estándar NEDA-MC en el sistema PARES.

Desde el mes de agosto del 2018, y una vez expirado el plazo de los dos años desde la última designación de sus miembros, la CNEDA permanece inactiva. En la página web se encuentra una dirección postal, un teléfono de contacto y un contacto electrónico, que indicaremos seguidamente:

- Dirección: Secretaría de la CNEDA, Subdirección General de los Archivos Estatales, Secretaría de Estado de Cultura. Plaza del Rey, nº 1, C.P. 28071 Madrid.
- Teléfono: (34) 91 701 70 00 (ext. 32822).
- Correo electrónico: [cneda@mece.es](mailto:cneda@mece.es)

## 2.4 RESULTADOS DEL CNEDA

El primer proyecto normativo creado por la CNEDA fue en 2007, el proyecto NEDA-I, con el objetivo de desarrollar normas de estructura y de contenido de datos de descripción de entidades archivísticas. Las entidades archivísticas contempladas en este fueron: documento de archivo, agentes, funciones y divisiones, archivos y otras instituciones. El resultado que quiere conseguir CNEDA es el establecimiento de un modelo que englobe e integre todos los elementos posibles de la descripción archivística. Dentro de los estándares desarrollados por la CNEDA aparecen:

- NEDA- MC: modelo de referencia teórico basado en el esquema modelado entidad-relación y supone la consolidación de las normas adoptadas por la CNEDA en la descripción. Incluye un glosario de términos, los tipos de entidades identificadas, las relaciones que se establecen y los atributos relacionados. Con el objetivo de identificar los recursos funcionales para el diseño y estructuración de un SDA y estandarizar las entradas al sistema descriptivo para que las representaciones y las interfaces sean a elección de la organización que lo implemente.

Fue publicado en el año 2017, después de ser aprobado en un documento que contiene más de 300 páginas, existiendo una versión reducida.

La versión del 2012 incluye dos documentos como ejemplos de entidades y relaciones elaborados por el Archivo Municipal de Guadalajara y Archivo General de la Universidad Pública de Navarra.

Este modelo no debe considerarse como un esquema específico para la implantación de requisitos funcionales, ni como un estándar para gestionar documentos en organización, ni un protocolo con pautas, ni un esquema de intercambio de descripciones.

- NEDA-VOC: listado ordenado alfabéticamente de términos técnicos que empleados en los estándares NEDA y que necesitan una definición aclaratoria. Además recoge una serie de términos sinónimos o relacionados entre sí y los vínculos entre las diversas definiciones para facilitar la comprensión del vocabulario.

Este vocabulario es complementario con los disponibles las normas de la ICA o del Diccionario de Terminología Archivística del Ministerio de Cultura, 1995.

Sus principales destinatarios son los desarrolladores de aplicaciones informáticas destinadas a la gestión de descripción de entidades archivísticas, responsables de identificar requisitos de funcionamiento, responsables de la gestión documental y de la política de gestión, encargados en descripción archivística en centros y por último, los responsables de gestión administrativa y de tramitación de pliegos de prescripciones.

- NEDA-REQ: publicado en 2018, identifica los requisitos básicos para describir los documentos de archivo, agentes y funciones. Sirve para la construcción de una base sólida que regule la estructura y contenido de los datos en un sistema de información archivística. Añadiendo además anexos, en el primero encuentran equivalencias con datos básicos de las normas de la ICA y en el segundo, esquemas de valores para datos básicos, como para tipos de identificador, nombre de documentos, fechas de documentos, tipos de identificación de agentes, nombres de agentes, fechas de agentes, tipos de identificadores de funciones y nombres de funciones.

Este documento no debe considerarse como un esquema para diseñar sistemas concretos de descripciones archivísticas, ni un esquema de metadatos mínimos para gestionar documentos, ni un formato para introducir contenido dentro de un sistema de descripción archivística, ni como un formato de diseño de presentación de los datos básicos identificados.

- NEDA- EX1: extensión de atributos para la descripción de documentos musicales, textuales o sonoros e incluye un listado de relaciones para los documentos de esta naturaleza y otro listado de atributos especiales para estos documentos de archivo. En su anexo incluye una tabla de equivalencias con otros estándares.

Esta extensión no debe considerarse como un esquema para describir obras musicales, ni un estándar sustitutivo al NEDA-MC, ni unas pautas para seleccionar contenido e introducirlo en sistemas de información archivística.

Actualmente aun no dispone de la versión final, la encontrada en la página web es el borrador final del 2018 para ser discutido públicamente y que los profesionales manden comentarios.

- Se está planificando un NEDA-Ex2, orientado a la extensión de atributos para agentes con funciones de custodia de documentos de archivo.

Gracias al trabajo realizado por la CNEDA, en el 2013, publicaron un recurso integrado de catorce vídeos orientados a la difusión de la comunidad como complemento de las normas. El proceso de creación y trabajo realizado por este órgano entre los años 2007-2013 en la ejecución del denominado *Proyecto NEDA-I* fue destinado al desarrollo de normas de estructura y contenido de datos para las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones. Estos vídeos están accesibles en YouTube subidos por el Ministerio de Cultura y Deporte, disponible en el siguiente enlace:  
[https://www.youtube.com/watch?v=UdC1ZhrhDnI&list=PLmAw6SZis81JbrECmL\\_XAi2EVDqKMUDgB&index=4](https://www.youtube.com/watch?v=UdC1ZhrhDnI&list=PLmAw6SZis81JbrECmL_XAi2EVDqKMUDgB&index=4)

Respecto a las recomendaciones, orientadas a la comunidad archivística sobre la posibilidad de presentar, estructurar y codificar los datos que corresponden a las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones, intentan que sean precisas para interpretar la aplicación de estas normas.

La *Recomendación NEDA-R1* del 2016, es una reflexión sobre la teoría que trata el MCDA, intenta aclarar las diferencias entre sistemas de descripción mono-entidad y los multi-entidad. Es un trabajo teórico que permite presentar las múltiples entidades y sus relaciones en un sistema determinado, dependiendo de las posibilidades técnicas de cada institución.

Además este documento, indica que es posible extender un sistema multi-entidad mediante una presentación mono-registro, lo cual quiere decir que, utiliza un único registro o interfaz descriptiva para mostrar datos sobre varias entidades. Poner en marcha un sistema mono-entidad, aunque puede ser posible técnicamente, es administrativa y archivísticamente impracticable.

La Recomendación NEDA R-1 incluye dos casos prácticos con dos sistemas multi-entidad distintos, pero válidos según el MCDA: uno para el sistema creado a partir de las Normas Técnicas de Interoperabilidad (NTI) aplicando políticas de gestión de documentos electrónicos y otro para el sistema descriptivo desarrollado en el Portal de Archivos Españoles (PARES).

En relación con los documentos de apoyo aportados por la NEDA, estos no son estándares ni recomendaciones, si no que facilitan la difusión de la descripción archivística o preparar el desarrollo de los estándares de NEDA. A continuación indicamos los dos documentos de apoyo disponibles:

- El *Repertorio de Etiquetas de EAC-CPF*, la versión del año 2010 es una traducción oficial española realizada en el 2012, por Javier Barbadillo, Alejandro Delgado, Beatriz Franco, Joaquim Llansó y Abelardo Santamaría. El EAC es el Contexto Archivístico Codificado para el intercambio de descripciones de agentes creadas conforme a la ISAAR (CPF) para regular de manera detallada la estructura y codificación XML.
- La *Relación de componentes incluidos en diferentes documentos normativos, de utilidad para identificar atributos en el modelo conceptual de descripción archivística*, es un informe creado en 2013 por Javier Barbadillo y Abelardo Santamaría, relacionando los componentes estructurales de las distintas normas para identificar atributos, como documento de archivo, agente, función, relación y descripción archivística.

La CNEDA ha elaborado además las *traducciones* al inglés de dos de los estándares, Vocabulario y Modelo Conceptual, para ampliar la difusión y la vinculación entre las normas de descripción aplicadas en las distintas comunidades lingüísticas.

Para terminar este apartado, se realiza una comparativa de las actividades que desarrollaba Abelardo en el documento del 2010 y del 2013 con los resultados producidos por la CNEDA:

- Proyecto NEDA-I era el desarrollo de un conjunto de normas de estructura y contenido de datos para la descripción de documentos de archivo, agentes, y funciones y sus divisiones. Corresponde con la actividad 1 y 3, que a su vez es el NEDA-MC.
- NEDA-VOC corresponde a la Actividad 2, determinando el Glosario.
- NEDA- REQ sobre requisitos básicos para describir los documentos de archivo, agentes y funciones, con los anexos de equivalencias con datos básicos de las normas de la ICA y el esquema de valores para datos básicos. Corresponde a las actividades 4,5,6,7, 8 haciéndose simultáneamente. A su vez crean las Parte A, B, C y D y los apéndices, como el B- relación de normas aplicables en la descripción archivística, C- correspondencias del Proyecto NEDA-I.
- Proyecto NEDA-II para la creación de recomendaciones de presentación y codificación de datos para las descripciones. Corresponde a NEDA-recomendaciones, donde el modelo conceptual de descripción archivística intenta aclarar las diferencias entre sistemas de descripción mono-entidad y los multi-entidad. Este no se proponía en el planning del documento del 2010.

- NEDA- Ext1 no fue planteado en las actividades de Abelardo, salvo que estuviera en los anexos D a N, ya que no se sabe que partes especificaban.
- Planteaba la regulación de las descripciones de temas y lugares. Esto por el momento no fue realizado.
- Actividad 9 era preparar la versión definitiva de las Normas para su publicación en la página Web, tendría que haberse producido en el año 2012 y no en el 2017.

Por lo cual, faltaría por realizar la regulación de las descripciones de temas y lugares, y del conjunto de todas las normas, para completar el proyecto inicial. La ventaja de haber atrasado la realización de la NEDA, era ir haciéndose a la vez que RiC, para complementarlos ya que están bastante vinculados. En cuanto a la difusión de estas normas, ha sido nula ya que la mayoría de la gente no conoce las Normas Españolas de Descripción Archivística.



#### 2.4.1 Influencia

Desde el año 2012, la CNEDA pretende que sus objetivos estén alineados con los resultados previstos del trabajo que realiza la EGAD o Grupo de Expertos en Descripción Archivística de la ICA. Su finalidad era analizar y articular formalmente los conceptos esenciales encontrados dentro de las cuatro normas y las relaciones entre las descripciones de documentos de archivo, agentes y sus funciones.

Formalmente, desde la CNEDA envían un documento con comentarios, observaciones y sugerencias, con el objetivo de contribuir al desarrollo de un marco fundamental para definir la Descripción Archivística a nivel internacional, para la formación del borrador *Records in Context (RiC- CM) Modelo Conceptual de Descripción Archivística*.

El objetivo de RiC es conciliar e integrar las cuatro normas existentes- ISAD (G), ISAAR (CPF), ISDF e ISDIAH. Cuando esta norma esté completa incluirá un modelo conceptual y una ontología formal. Al final, el proyecto RiC es un estándar similar NEDA-MC, por lo que los documentos elaborados por la CNEDA deben estar alineados con los documentos desarrollados por la ICA. Desde el inicio el NEDA- MC ha sido un referente para el trabajo de la EGAD, porque algunos profesionales son los mismos.

Además, la CNEDA proponía en una de sus sesiones, la celebración de una jornada para la difusión de la NEDA y de RiC para el año 2017. Esta no llega a celebrarse, pero que hubiera sido una buena opción para darlas a conocer y ayudar a la profesión archivística.

La EGAD desarrolló tres productos, el RiC- CM o *Conceptual Model for archival description*, el RiC-O o *Oncology for archival description* y RiC- AG *Application Guidelines*. Hasta 2019 han estado trabajando en un borrador con la segunda versión de RiC, en relación con la publicación de la Oncología en su primera versión, disponible en el siguiente enlace: [https://www.ica.org/sites/default/files/ric-cm-0.2\\_preview.pdf](https://www.ica.org/sites/default/files/ric-cm-0.2_preview.pdf)

Esta versión no incluye la introducción del modelo conceptual, ni los diagramas ni los apéndices. Esperaban que la versión completa de RiC-CM 0.2 fuese publicada en marzo o abril de 2021, pero de momento, no han anunciado nada de este documento, ya que con la Pandemia del Covid paralizaron muchas actividades por todo el mundo.

Las principales características que comparten NEDA-MC y RiC-CM son: tienen el mismo objetivo; el sistema de ambos basado en la representación de entidades y relaciones e identificar un Modelo Conceptual; tienen como destinatarios a los diseñadores de sistemas y desarrolladores de aplicaciones destinadas a la gestión de descripción archivísticas, aunque los contenidos están pensados para los archiveros y gestores documentales; consideran las mismas entidades archivísticas primarias, documento de archivo, agente y función.

Como diferencias entre ambos podemos encontrar que: tienen distinto medio de presentación y lectura, la NEDA -MC mediante formato textual, con ejemplos para facilitar la comprensión, RiC-CM con tres opciones, presentación textual, formato de implementación en ontología, OWL, para ejecutar automáticamente en aplicaciones informáticas y presentación visual para mejorar la navegación. Existen desigualdades identificando las entidades archivísticas, NEDA-MC tiene 6 englobando 20 tipos adaptadas formalmente, mientras que RiC-CM posee 14, sin establecer tipos específicos, pero aún en fase de borrador. (Requejo Zalama 2017)

El desarrollo de un modelo conceptual también ha afectado a la IFLA (Federación Internacional de Asociación de Bibliotecarios) ya que para la descripción bibliográfica crearon FRBR o Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos. También el Consejo Internacional de Museos, el CRM/CIDOC o *Conceptual Reference Model*. Recientemente se unieron y formaron un comité conjunto de IFLA y CIDOC para interrelacionar los dos modelos. (Franco Espiño 2018)

Por otra parte, en cuanto al *Portal de Archivos Españoles o PARES*, la plataforma de difusión del Patrimonio Histórico Documental Español, igual que la CNEDA pertenece al Ministerio de Cultura y Deporte, gestionada por la Subdirección General de los Archivos Estatales. En él incluyen las fichas descriptivas e imágenes digitalizadas de los fondos documentales conservados en los Archivos Estatales, aunque su información va aumentando a medida que realizan tareas archivísticas.

Se rogo a la Subdirección General de Archivos Estatales que implementara progresivamente el estándar NEDA-MC en el sistema de PARES, pero que sepamos no se ha llevado a cabo nada de lo acordado y las descripciones no utilizan este estándar. Además, en la Recomendación de NEDA R-1 existen dos casos prácticos de sistemas multi-entidad, uno de ellos creado para el sistema descripción desarrollado en PARES.

### 3. CONCLUSIONES

Vivimos en la era de la sobreinformación. Sin embargo, el acceso a esta es más reducido de lo que podemos pensar en realidad, ya que hay que tener en cuenta la cantidad de datos manejados, que conllevan no comprobar la información, como por ejemplo las fake new. Solo las personas con formación especializada son importantes para contrastar la veracidad de la información consumida por ejemplo en las redes sociales, televisión o publicaciones informativas.

En cuanto a los servicios disponibles en los centros académicos, el cambio tecnológico hizo notorio el déficit existente en el conocimiento del profesorado en estos nuevos campos. Cuando los estudiantes se encuentran con la exigencia de las universidades para realizar un trabajo académico suelen toparse con una gran falta de información respecto a cómo realizar correctamente búsquedas en internet o en bases de datos, o como indicar citas y referencias bibliográficas. En el Grado de Información y Documentación nuestros profesionales proporcionan mayor importancia a estos trabajos y como ejecutar búsquedas o actividades, dándoles a los autores el prestigio que merecen y evitando el plagio con otros profesionales.

En general, los archivos son consultados cuando se requiere de sus servicios pero no son comunes en el día a día de las personas, sin proporcionarles la importancia que poseen para la memoria histórica de un país o por la gestión realizada. Por eso este TFG va dirigido a las personas interesadas en conocer cómo manejar la información descriptiva indicada en los archivos y como normalizar esta información. Se trata de acercar los archivos a la gente aprendiendo a manejar la organización de la documentación.

Debemos reconocer que en España, Europa y en todo el mundo, si se realizan los procesos de mecanización de la información, deben asumir la diversidad y la heterogeneidad que existe gracias a la diversidad documental disponible en nuestros archivos, y que la falta de normalización dificulta la realización de las tareas de gestión archivística.

Gracias a las bases de datos relacionales, la descripción archivística se realiza por medio de las descripciones de entidades y sus propiedades, vinculándolas, potenciando así el contexto de los documentos. En el actual entorno electrónico estas descripciones son muy importantes para la localización y recuperación, teniendo especial atención para la conservación.

En el diseño de buenos sistemas de gestión de documentos y descriptivos es necesaria la participación activa de los archiveros, con ayuda de los informáticos, para asegurar la conservación de metadatos e información necesaria, ya que estos son

utilizados para su posterior recuperación. Esto conlleva a ofrecer y garantizar servicios de calidad a nuestra sociedad, para la transparencia y un buen gobierno.

Por otra parte, a continuación se ofrecen las respuestas a las preguntas planteadas al principio de este Trabajo Fin de Grado:

- ¿Ha cumplido la CNEDA con sus objetivos?

Los objetivos generales de la CNEDA sí fueron cumplidos, como proporcionar la realización adecuada y homogénea de los procesos archivísticos o de la entrada y salida de información. En cuanto a los específicos, sí proporciona reglas y normas, pero no son de carácter obligatorio, por lo que al final solo las aplicarán aquellos sistemas archivísticos que lo deseen.

Las dos únicas funciones que debía cumplir la CNEDA, era el asesoramiento en la redacción, mantenimiento y revisión de las NEDA y aconsejar actuaciones para difundir y darlas a conocer. Aunque con retraso la primera se realiza, pero la segunda apenas existe.

- ¿Ha realizado correctamente su trabajo la CNEDA?

Uno de los puntos negativos es que la CNEDA ha realizado sus tareas con retraso en comparación con el planning consensuado y ha encontrado problemas para el establecimiento de las normas. Además, las actividades tendrían que haber llevado menor tiempo en el desarrollo, pero esto se extendió por lo que el resto de las tareas también se prolongaron más tiempo. Inicialmente la CNEDA planeaba terminar en el 2012, sin embargo hicieron falta otros 5 años más para disponer de la versión final NEDA- MC.

Como punto a favor encontramos que estas normas no se centran únicamente en los archivos históricos, si no que son aplicables a todos los archivos de múltiples titularidades, tampoco se focalizan solo en los documentos físicos ni en un solo tipo de recurso, siendo adaptables a cualquier contexto.

- ¿Se ha producido la normalización adecuadamente?

Ha existido un problema en la normalización desde el principio y era poder conciliar a los profesionales en cuanto a la descripción de documentos de archivo, adaptándose a los nuevos tiempos. Consigue solventarse aplicando los mismos términos y estándares pero con retraso en su ejecución e intentando realizar procesos semejantes. Aparte de crear casos prácticos y propuestas de soluciones para la regulación.

Gracias a esto España posee una base conceptual creando pautas para la descripción de diferentes entidades archivísticas, realizado por profesionales que han ido cambiando a lo largo de estos 14 años.

La aportación de esta revisión bibliográfica se trata de la necesidad de una buena normalización para realizar correctamente la descripción dentro de un sistema de descripción archivístico. Aplicando los resultados establecidos por una comunidad y disponiendo como base un modelo conceptual de descripción archivística adecuado a nuestros tiempos. Esto viene determinado por el trabajo realizado por la CNEDA, intentando producir unos documentos resultantes de la conciliación de la comunidad archivística española, aunque su realización se demora mayor tiempo del esperado.

Sería sumamente útil que las futuras investigaciones fueran encaminadas a determinar correctamente la elaboración de descripciones de autoridades normalizando los puntos de acceso o de un modelo conceptual; a especificar una norma o normas comunes dentro de las comunidades de un mismo país; o incluso proponer una nueva norma que englobe todas las demás, realizándose correctamente desde el inicio con ayuda de toda la comunidad, para ser aplicada dentro de un país o a nivel europeo.

## 4. BIBLIOGRAFÍA

1999. *Normalizar la descripción archivística: Modelos, propuestas y herramientas*. *Tabula: Revista de archiveros de Castilla y León*, nº 4.

ALFIER, Alessandro; FELICIATI, Pierluigi. 2013, *Cambio de paradigma en el próximo decenio: el desafío de la Web para los instrumentos de descripción de los archivos*. En: *Tabula*, nº 16, p. 179-175.

Apuntes de asignaturas cursadas en el Grado de Información y Documentación. 1er curso- Introducción a la Información y Documentación. 2º curso- Clasificación y valoración de documentos. 3er curso- Metadatos y Descripción Archivística.

BARBADILLO ALONSO, JAVIER. 2011. *Las normas de descripción archivística: Que son y cómo se aplican*. Gijón: TREA.

BARBADILLO ALONSO, Javier. 2013. *El modelo conceptual de descripción archivística de la CNEDA*. En: *Jornada Normalización de la Descripción archivística: hacia un modelo conceptual*. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales.

BARBADILLO, Javier; SANTAMARÍA, Abelardo; Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivísticas. 2013. *Relación de componentes incluidos en diferentes documentos normativos, considerados de utilidad para la identificación de atributos del Modelo conceptual de la NEDA*. Madrid.

Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA). Ministerio de Cultura y Deporte. [Consultado en 18/6/2021]. Disponible en: <http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/cneda/presentacion.html>

Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística. 2012. *Modelo Conceptual de Descripción Archivística y Requisitos de datos básicos de las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones (parte 1: tipos de entidad, parte 2: relaciones)*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística. 2017. *NEDA- MC: modelo conceptual de descripción archivística (entidades, relaciones y atributos)*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística. 2017. *NEDA- Voc: vocabulario para descripción archivística (terminología y glosario técnico)*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística. 2018. *NEDA- Ex1. Documentos de naturaleza musical. Borrador sometido a información pública*. Madrid.

Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística. 2018. *NEDA- Req: datos básicos para la descripción archivística: documentos de archivo, agentes y funciones*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivísticas. 2016. *NEDA-R1: Recomendación sobre modelos de descripción y modelos de presentación: reflexión teórica y casos prácticos*. Madrid.

Consejo Internacional de Archivos ICA. Disponible en: <https://www.ica.org/es>

CRUZ MUNDET, J. R. 2019. *Archivística: Gestión de documentos y administración de archivos* (2ª ed., aumentada y actualizada). Madrid: Alianza Editorial.

España. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. BOE 236, de 2 de octubre.

ESPAÑA. Orden Ministerial CUL/1524/2007, de 25 de mayo, (BOE nº 131 de 1 de junio), por la que se crea la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística.

FRANCO ESPIÑO, Beatriz. 2013. *La normalización en el ámbito del CIA y el trabajo del Grupo de Expertos en Descripción archivística (EGAD)*. En: Jornada Normalización de la Descripción archivística: hacia un modelo conceptual. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales.

FRANCO ESPIÑO, Beatriz. 2016. *La descripción archivística: medio para la gestión de documentos*. En: *XXII Jornadas de Archivos Universitarios "LA gestión de documentos en el entorno digital"*. Tarragona, 19 de mayo.

FRANCO ESPIÑO, Beatriz. 2018. *Los modelos conceptuales de descripción archivística como base para la gestión de documentos*. En: *III Jornadas de Archivos Fundación Olga Gallego*, p. 145-178. Disponible en: [https://www.fundacionolgagallego.gal/upload/recursos/cat\\_2/64/actas\\_iii\\_xornadas\\_olga-gallego.pdf](https://www.fundacionolgagallego.gal/upload/recursos/cat_2/64/actas_iii_xornadas_olga-gallego.pdf)

HEREDIA HERRERA, Antonia. 1995. *Norma ISAD (G) y su terminología: análisis, estudio y alternativas*. Madrid: ANADAD (Colección Normas)

HEREDIA HERRERA, Antonia. 2010. *La CNEDA: un nuevo modelo conceptual de descripción archivística*. En: *Revista Andaluza de Archivos*, nº 3, p. 165-169

LOPEZ ALONSO, Rosa M. 2003. *Castilla y León: El largo camino hacia la normalización*. Salamanca: *Archivamos Boletín ACAL*, nº 47-48, p. 33-36

MENDO CARMONA, Concepción. 2004. *Consideraciones sobre el método en archivística*. En: Documenta & Instrumenta, nº 1, p. 35-46. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=859255>

MORO CABRERO, Manuela; LLANES PADRÓN, Dunia. 2018. *La importancia de la normalización para el ejercicio profesional del archivista*. Ciudad de México: *Investigación bibliotecológica: archivonomía, biblioteconomía e información*, vol. 32, nº 74, p. 193-223., Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2018000100193](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2018000100193)

Multilingual Archival Terminology. Consejo Internacional de Archivos. Disponible en: <http://www.ciscra.org/mat/mat>

PÉREZ FUENTES, Carlos. 2016. *Las normas españolas de descripción archivística*. Universidad de Salamanca. Universidad de Salamanca.

REQUEJO ZALAMA, Javier. 2017. *RIC-CM y MC-NEDA ¿Nueva descripción archivística?* En *TRIA*, nº 21, p. 79-95.

SANTAMARÍA GALLO, A. 2007. *Desarrollo de las Normas Españolas de Descripción archivística (NEDA)*. En Jornada Técnica “Desarrollo y Creación de las Nuevas Normas Internacionales de Descripción Archivística”. Madrid

SANTAMARÍA GALLO, Abelardo. 2003. *Nuestras normas nacionales de Descripción Archivística en el Marco Internacional*. Salamanca: *Archivamos ACAL*, nº 47-48, p.5-14  
SANTAMARÍA GALLO, Abelardo. 2006. *La Norma Española de Descripción Archivística (NEDA): Análisis y Propuesta de Desarrollo*. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales.

SANTAMARÍA GALLO, Abelardo. 2010. *Las NEDA y la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística*. Universidad de Salamanca: Facultad de Traducción y Documentación. Inédito.

SANTAMARÍA GALLO, Abelardo. 2013. *CNEDA: antecedentes y trabajo realizado*. En: Jornada Normalización de la Descripción archivística: hacia un modelo conceptual. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales.



## 5. APÉNDICES

### Glosario de siglas:

<p>AABADOM: Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos</p> <p>ACAL: Asociación Archiveros Castilla y León.</p> <p>AENOR: Asociación Española de Normalización y Certificación.</p> <p>AGI: Archivo General de Indias</p> <p>ANABAD: Federación Española de Asociaciones de archiveros, bibliotecarios, arqueólogos, museólogos y documentalistas.</p> <p>ARANOR: Norma aragonesa para la descripción de autoridades de archivos</p> <p>CAA: Coordinadora de Asociaciones de Archiveros</p> <p>CIA / ICA: Consejo Internacional de Archivos.</p> <p>CNEDA: Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística</p> <p>CC.AA: Comunidades Autónomas</p> <p>DACS: Normas Norteamericanas de Descripción Archivística</p> <p>DAN: Descripción Archivística Normalizada</p> <p>EAC: Contexto Archivístico Codificado o Encoded Archival Context</p> <p>EAD: Descripción Archivística Codificada o Encoded Archival Description</p> <p>EGAD: Grupo de Expertos en Descripción Archivística</p> <p>ENI: Esquema Nacional de Interoperabilidad</p> <p>GEDAA: Grupo de Estructura de Datos de los Archivos Aragoneses</p> <p>GTAA: Grupo de Trabajo de Autoridades de Aragón</p> <p>GTACAA: Grupo de Trabajo de Representantes de la Administración Central y Administraciones Autonómicas</p> <p>GTEN: Grupo de Trabajo Estatal de Normas</p> <p>IFLA: Federación Internacional de Asociación de Bibliotecarios.</p>	<p>ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre los Registros de Autoridades de Archivos relativos a instituciones, personas y familias.</p> <p>ISAD (G): Normal internacional general de descripción archivística.</p> <p>ISDIAH: Norma Internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo.</p> <p>ISFD: Norma Internacional para la descripción de funciones</p> <p>MAD: Manual of Archival Description de Gran Bretaña</p> <p>MC: Modelo Conceptual</p> <p>MCD: Modelo Conceptual de Descripción Archivística</p> <p>MDM: Manual de Descripción Multinivel de Castilla y León.</p> <p>NEDA: Normas españolas de descripción archivística.</p> <p>NODAC: Normas de descripción archivística de Cataluña.</p> <p>NOGADA: Norma Gallega de Descripción archivística.</p> <p>NTI: Norma Técnica de Interoperabilidad</p> <p>PARES: Portal de Archivos Españoles</p> <p>RAE: Real Academia Española</p> <p>RiC: Records in Contexts</p> <p>SDA: sistema de descripción archivístico</p> <p>SGAE: Subdirección General de los Archivos Estatales</p> <p>TFG: Trabajo Fin de Grado</p> <p>TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.</p> <p>UNE- ISO: Norma Española- Organización Internacional de Normalización</p> <p>UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura</p> <p>XML: Lenguaje de Marcado o Extensible Markup Language</p>
---	--

## Glosario de términos:

**Fondo:** Conjunto de documentos producidos y gestionados por un agente en el ejercicio de sus funciones. En determinados casos puede incluir además documentos de otros productores. Constituye un “Subtipo superior” porque siempre ocupa el nivel superior de la jerarquía.

**División de fondo:** conjunto de documentos de un fondo o de un grupo de fondos, agrupados de acuerdo con un criterio orgánico o funcional y otro criterio de clasificación.

**Grupo de fondos:** conjunto de fondos no individualizados intelectualmente producidos y gestionados por diferentes agentes en el ejercicio de unas funciones similares. Constituye un subtipo superior porque siempre ocupa el nivel superior de la jerarquía. Cuando se identifican todos los fondos de un grupo esta puede desaparecer.

**Serie:** conjunto de documentos, producidos por uno o varios agentes, que son testimonio continuado de una o varias actividades o procesos. Puede ocupar el nivel superior de la jerarquía, considerándose en estos casos un “subtipo superior” y permitiendo la implantación del “sistema de serie”. En estos casos la serie debe estar obligatoriamente vinculada con uno o más agentes productores.

**Fracción de serie/ subserie:** conjunto de documentos de una serie o subserie, normalmente correlativos, conservados en una o varias unidades de instalación

**Subserie:** conjunto de documentos de una serie, agrupados de acuerdo con diversas modalidades de las actividades o procesos que testimonia la serie u otros criterios.

**Unidad documental:** elemento básico de una serie o de una colección, constituido por un solo documento (unidad documental simple) o por varios que formen una unidad documental compuesto, estableciéndose estos dos subtipos.

**Colección:** conjunto de documentos o de componentes documentales, de igual o distinta procedencia, reunidos por motivos de conservación, por su especial interés o por cualquier otro criterio subjetivo. Puede ocupar o no el nivel superior de la jerarquía, considerándose en el primer caso un “subtipo superior”.

**División de colección:** conjunto de documentos o de componentes documentales de una colección, agrupados de acuerdo con cualquier criterio.

**Componente documental:** elemento de una unidad documental que no constituye un documento de archivo, esté o no físicamente separado por razones de conservación u otros motivos.

**Documento sin identificar:** documentos insuficientemente identificados conservados en una o varias unidades de instalación.

**Institución:** organización o grupo de personas identificado por un nombre propio y que actúa, o puede actuar, como una unidad, o bien un cargo institucional desempeñado por una persona.

**Familia:** dos o más personas relacionadas por matrimonio, nacimiento, adopción u otra situación jurídica similar, o bien por presentarse ellos mismos como una familia.

**Persona:** individuo de la especie humana

**Función:** responsabilidad principal asumida por la sociedad o realizada por un agente, e integrada en un conjunto de actividades o procesos. Constituye un “subtipo superior”, porque siempre ocupa el nivel superior de la jerarquía

**División de función:** cualquiera de las agrupaciones de actividades o procesos en que puede dividirse una función.

**Actividad/proceso:** cualquiera de las tareas realizadas por un agente para cumplir cada una de sus funciones e integrada frecuentemente por un conjunto de acciones que genera un resultado determinado.

**Acción:** acto, jurídico o no, realizado por uno o más agentes e integrado en una actividad o proceso.